INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 31/03/2025

CONVENIO No 853-FIP DE 2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 853-FIP2024
Objeto del Contrato o Convenio: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para implementar específicamente el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través de unidades productivas de la población beneficiaria en cumplimiento del Decreto 1066 de 2015.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 31 de Octubre de 2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31 de Marzo 2025
Nombre del Contratista o Asociado(s): CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS – REINICIAR.,
Supervisor que presenta el informe: Sandra Viviana Solano Bayona
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: NO

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
4.1 OBLIGACIONES DE PROSPERIDAD SOCIAL-FIP			
1. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.	SI	Prosperidad Social realizó lo relativo al perfeccionamiento del Convenio, como se puede constatar en la página del SECOP II.	SI
2. Disponer lo necesario para que el objeto del presente convenio se cumpla a cabalidad.	SI	Prosperidad Social dispone lo necesario a través del supervisor quien ha mantenido un canal de comunicación permanente con la Corporación, proporcionando de manera oportuna lo necesario para la buena ejecución del convenio dentro de ello: formatos, información e indicaciones necesarias para la óptima ejecución técnica, financiera y legal del convenio	SI
3. Aprobar los mecanismos de cobertura del riesgo.	SI	De acuerdo con el sistema SECOP II, se constituyen las pólizas exigidas el día 31/10/2024 con certificado	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		280118385 adquiridas con la compañía seguros mundial S.A. *Con el Otro SI N°.1 de prórroga del convenio hasta el 31 marzo 2025 se adquiere con la compañía seguros mundial S.A la póliza con certificado 286123539.	
4. Designar el supervisor del convenio por parte de la Entidad.	SI	Se designó a Sandra Viviana Solano Bayona profesional especializado como supervisor del convenio.	SI
5. Entregar al **ASOCIADO,** información requerida para la ejecución del convenio.	SI	Se ha entregado a la Corporación toda la información necesaria para el adecuado desarrollo del objeto contractual a través de transferencias metodológicas llevada a cabo el 05/11/2024, la cual contemplo lo relacionado con la parte técnica, financiera, gestión documental, comunicaciones, medio ambiente y cambio climático se cuenta con acta e informe soportes de la actividad, con su respectiva lista de asistencia. *De igual forma se ha suministrado información y lineamientos técnicos mediante correo electrónico de manera permanente. La base de datos de participantes fue remitida a la Corporación, la cual se deriva de las resoluciones generadas por la Unidad Nacional de Protección enviadas por el CERREM-UP, organismo encargado de determinar cada año el listado de beneficiarios de proyecto productivo de la UP-PCC. En su totalidad fueron remitidas 180 resoluciones las cuales cumplen con los criterios de población objetivo.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		*Se realizan reuniones de manera permanente conforme a las necesidades requeridas por la Corporación con el fin de brindar y entregar la información técnica requerida para la oportuna ejecución del convenio.	
6. Entregar al **ASOCIADO,** el manual de imagen corporativa para el correcto uso de la imagen institucional en los elementos de difusión estipulados en los anexos técnicos.	SI	La información del manual de identidad visual fue remitida de manera oportuna al correo electrónico y a su vez fue socializada en la Transferencia Metodológica del 05/11/2024.	SI
7. Verificar los perfiles del recurso humano requerido para el convenio, en el marco de la ejecución del convenio de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	SI	Se verificaron perfiles y cumplimiento de las hojas de vida presentadas para el equipo técnico del convenio, acorde con lo contenido en el Anexo Técnico y los perfiles allí descritos.	SI
8. Entregar al **ASOCIADO,** los formatos que deben ser diligenciados en el desarrollo del Proyecto.	SI	El día 05 de noviembre de 2024 se realizó la transferencia metodológica de manera presencial socializando los diferentes formatos contemplados a implementar en la ejecución del convenio. *De igual forma vía correo electrónico se envía a la Corporación la totalidad de documentos a implementar a nivel de formatos y manuales propios de la entidad, se da respuesta a las inquietudes que surgen al respecto.	SI
9. Realizar seguimiento y control a la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual-POA, a través del supervisor designado para el convenio.	SI	Se realizo de manera permanente esta labor a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, reuniones vía el aplicativo Teams, desplazamiento al territorio(encuentros y visitas a las unidades productivas) de acuerdo con las necesidades y novedades presentadas.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Con la prórroga generada al Convenio extendiendo la ejecución hasta el 31 Marzo 2025 se realiza ajuste al POA el cual se aprueba por el Comité técnico. Se realizo seguimiento a la fase I, II, III y IV del convenio conforme a lo contemplado en el POA con actividades tales como: **Fase I de Alistamiento, actividades:** *****Transferencia metodológica realizada. 100% * Informe del evento de apertura que incluya lista de asistencia y registro fotográfico.100% *Vinculación de los participantes con la firma del acta de compromiso. 100% *Caracterización de entrada realizada a los participantes en el aplicativo RIT- Registro fotográfico, audiovisual y documental de las actividades desarrolladas con los participantes- Visita N°.1: 100% *Informe técnico mensual **Fase II – Formulación, aprobación y capitalización de los planes de negocio:** *Planes de Negocio - Proyección de matriz de capitalización. 100% *Desarrollo Encuentro de Formación N°.1:100% *Realización de Visita N°.2: 100% **Fase III. Aprobación y capitalización de la Unidad productiva:**	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		*Comité de evaluación y aprobación de planes de inversión: 100% Visita N° 3 Entrega de activos e insumo: 100% Visita N°. 4: 100% **Fase IV: Seguimiento de la Unidad Productiva** Visita N°. 5: 100% Encuentro de cierre: 100% Visita N°. 6: 100%	
10. Participar en los comités establecidos para la coordinación y monitoreo del convenio.	SI	Prosperidad Social a través del Supervisor convoco y participo de cinco Comités ordinarios realizados a la fecha: Comité No. 1 realizado el 01/11/2024, Comité No. 2 realizado el 02/12/2024 y Comité No. 3 realizado el 13/01/2025 Comité No. 4 realizado 28/02/2025 y Comité N°. 5 realizado el 31/03/2025, los cuales cuentan con sus respectivas actas.	SI
11. Requerir a través de la supervisión los soportes y documentos solicitados por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** para la correcta legalización financiera de cada desembolso.	SI	Se realiza legalización financiera correspondiente al mes de Noviembre por valor de $70.770.683 se radica memorando M-2024-4202-069644 y del mes de Diciembre por valor de $377.252.831 M2024-4202-069654 al área de contabilidad.	NO
12. Apoyar la gestión interinstitucional requerida durante el desarrollo del convenio.	SI	Se realiza articulación interinstitucional con diferentes actores para gestionar y tramitar los requerimientos propios de los planes de inversión frente a las normativas y especificidades propias de los mismos.	SI
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que sean indispensables para cumplir su objeto.	N/A	No se han presentado actividades adicionales a las derivadas del convenio. Se certificará su cumplimiento al finalizar la ejecución.	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
4.2. OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS – REINICIAR			
4.2.1 Obligaciones Generales			
1. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y de infraestructura necesarias para el cumplimiento del presente CONVENIO y de las obligaciones que se requieren para el adecuado desarrollo del proyecto, antes del inicio de las operaciones, en las ejecuciones y durante los procesos de liquidación.	SI	La Corporación ha garantizado las condiciones administrativas, operativas, logísticas y técnicas necesarias para la ejecución del Convenio las cuales se han cumplido durante toda la intervención.	SI
2. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONVENIO que sean de su resorte.	SI	La Corporación cumplió con estos requisitos firmando el contrato y con la adquisición respectiva de las pólizas de cumplimiento debidamente aceptadas en SECOP II el día 31/10/2024.	SI
3. Ejecutar el convenio dentro del plazo señalado.	SI	El convenio se ejecutó en los plazos definidos hasta el 31/03/2025.	SI
4. Ejecutar el objeto del CONVENIO con autonomía técnica y administrativa, de acuerdo con todas las obligaciones establecidas en el mismo, en todas las actividades especificadas en el Estudio Previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del CONVENIO.	SI	La Corporación desarrollo las actividades previstas en el convenio fase I-II-III y IV con autonomía técnica y administrativa alineados a las obligaciones establecidas. A las mismas se generó permanente seguimiento.	SI
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del CONVENIO. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o	N/A	La Corporación no ha informado, a la fecha a la Supervisión, de la ocurrencia de tales hechos.	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
acuerdos prohibidos, darán lugar a la terminación del CONVENIO.			
6. Abstenerse de promover cualquier actividad de proselitismo político que condicionen la participación de la población priorizada por **PROSPERIDAD SOCIAL- FIP** y no permitir que la ejecución del CONVENIO sea utilizada con fines políticos. Cuando se presentaren tales situaciones, se deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la supervisión del convenio.	N/A	La Corporación no ha señalado la ocurrencia de hechos relacionados con prácticas de proselitismo político ni la supervisión ha recibido alertas sobre este tipo de situaciones.	N/A
7. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias de los Proyectos en el cual presta sus servicios y de la entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente CONVENIO.	SI	La Corporación cumplió esta obligación. De igual forma la totalidad de integrantes del equipo técnico firma el documento denominado acuerdo de confidencialidad en relación con el manejo de la información.	SI
8. Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.	SI	La Corporación cumplió esta obligación, la totalidad de integrantes del equipo técnico firma el documento denominado acuerdo de confidencialidad en razón a proteger la información pública, pública clasificada y pública reservada de Prosperidad Social manteniendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta.	SI
9. Mantenerse a paz y salvo cuando aplique con el pago de los aportes al Sistema de la Protección social de sus empleados (salud, pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar), lo cual se deberá acreditar	SI	El asociado ha cumplido con el pago de parafiscales y seguridad social integral a los colaboradores que a la fecha se encuentran vinculados para el desarrollo del objeto contractual, lo cual se ve reflejado en las certificaciones remitidas por la corporación con	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o, el Representante Legal o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012.		fecha 13/11/2024, 12/12/2024, 13/02/2025 expedidas por el representante legal de la Corporación debidamente firmadas.	
10. Informar oportunamente por escrito a la supervisión del CONVENIO sobre cualquier inconveniente que afecte el desarrollo de este o sobre cualquier situación que pueda llevar a la materialización de un posible incumplimiento del cronograma de actividades del convenio.	SI	La corporación durante la ejecución da a conocer las alertas temprana emitidas por SAT de la Defensoría del pueblo en los territorios del Meta, Cauca y sur de Bolívar, la cuales fueron revisadas y no afectaron el desarrollo de las actividades contempladas en la ejecución.	SI
11. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del CONVENIO sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.	SI	La Corporación atiende de manera oportuna las instrucciones impartidas por la supervisión en materia de soportes, entrega de documentos y desarrollo en general de las actividades del convenio.	SI
12. Dar crédito a **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** y a la Dirección de Inclusión Productiva, en todas las instancias, eventos y documentos que se desarrollen en virtud del convenio, aplicando el Manual de Identidad Corporativa de **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP**.	SI	La corporación realiza el I encuentro de formación para participantes en las ciudades de Medellín, Ibagué y Bogotá, en los mismos se da crédito a Prosperidad Social, los gestores portan el Chaleco y gorra según manual de identidad corporativa, al igual que los elementos entregados en el Kit de participantes. En el segundo encuentro y actividad de cierre realizado en Bogotá se da crédito a la entidad; de igual forma se realiza en los diferentes espacios que se desarrollan con los participantes como son los comités de evaluación y aprobación de planes de inversión los cuales se han desarrollado de manera virtual.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
13. Tener en cuenta los lineamientos, recomendaciones y obligaciones que se acuerde entre las partes en el Comité Técnico, en el desarrollo de las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto, según se establezca.	SI	La Corporación atendió las disposiciones emanadas en los diferentes comités técnicos desarrollados los cuales cuentan con su respectiva acta.	SI
14. Emitir la información solicitada por **PROSPERIDAD SOCIAL-FIP** de manera oportuna por escrito y/o en medio digital, para dar cumplimiento y/o respuesta a los requerimientos que tenga la Entidad.	N/A	No se ha solicitado este tipo de información en la medida en que no se han recibido requerimientos relacionados con la ejecución de este convenio.	N/A
15. Registrar los datos relacionados con la ejecución de la ruta operativa del convenio/convenio de manera eficiente y eficaz en el sistema de información que disponga la entidad, garantizando la implementación de los controles que correspondan para asegurar la calidad de los datos.	SI	Se registro la información relacionada con la encuesta de caracterización de entrada en la Plataforma RIT, se realiza cargue de los beneficios en la plataforma KOKAN con las respectivas novedades, se cuenta con la Totalidad de cedulas de identidad escaneadas, actas de ingreso de los participantes y recibo a satisfacción de las unidades productivas capitalizadas.	SI
4.2.2. Obligaciones de Contenido Técnico- Operativas:			
1.Realizar la totalidad de las actividades descritas en el Anexo Técnico del "Proyecto Apoyo a unidades productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano" cumpliendo con las especificaciones contenidas en el mismo, garantizando que se cumpla en su totalidad lo relacionado con el cargue de información en el sistema diseñado para este fin por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** de lo siguiente:	SI	La corporación adelanto la totalidad de actividades descritas en el anexo técnico: *Transferencia metodológica realizada. 100% *Informe del evento de apertura que incluya lista de asistencia y registro fotográfico.100% *Vinculación de los participantes con la firma del acta de compromiso. 100% *Caracterización de entrada realizada a los participantes en el aplicativo RIT- Registro	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
• Ubicación y vinculación • Caracterización de entrada y salida • Novedades que afecten la participación en el programa • Actividades de fortalecimiento de habilidades • Formulación de planes de inversión • Capitalización de las unidades productivas • Seguimiento de las unidades productivas • Las demás descritas en el anexo técnico y el convenio		fotográfico, audiovisual y documental de las actividades desarrolladas con los participantes. 100% *Informe técnico mensual *Planes de Negocio - Proyección de matriz de capitalización. 100% *Desarrollo Encuentro de Formación N°.1:100% *Realización de Visita N°.2: 100% *Aprobación y capitalización de la Unidad productiva: *Comité de evaluación y aprobación de planes de inversión: 100% Visita N° 3 Entrega de activos e insumo: 100% Visita N°. 4 seguimiento de las unidades productivas: 100% Visita N° 5:100% Visita N°. 6:100% Encuentro de cierre: 100% Caracterización de salida:100%	
2. Realizar el proceso de selección, contratación, seguimiento y liquidación del equipo de trabajo acorde con las capacidades técnicas y administrativas establecidas para cada perfil y contenidas en el anexo técnico del convenio. En consecuencia, **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** no tendrá responsabilidad alguna frente a eventuales reclamaciones referidas a dichos convenios.	SI	La Corporación realiza la selección del total de 16 personas que hacen parte del equipo técnico del convenio según los perfiles establecidos en el anexo técnico a quienes les realiza su contratación, de igual forma se generó adendas a los contratos en el marco de la prórroga del convenio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
3. Remitir a la supervisión de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** los documentos que acrediten la idoneidad y experticia del recurso Humano para que esta pueda verificar y aprobar el cumplimiento de perfiles y experiencia definidos en el Anexo Técnico del Proyecto.	SI	La Corporación remitió los soportes de idoneidad y experticia del Talento Humano dando cumplimiento a los perfiles establecidos en el anexo técnico para 16 personas contratadas en el marco del convenio, los cuales fueron verificados por la supervisión según soportes.	SI
4. Asignar un Coordinador General del Proyecto con las capacidades técnicas y administrativas descritas en el Anexo Técnico para que lidere la planeación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones y procesos planteados para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto en sus diferentes etapas de intervención. Esta persona debe ser el enlace permanente con **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.**	SI	La Corporación asignó la coordinación del proyecto a un Profesional especializado quien cumple con requisitos de experiencia y formación según lo contemplado en el anexo técnico del convenio.	SI
5. Realizar las jornadas de transferencia metodológica al equipo de profesionales encargados de la ejecución del proyecto, en el territorio, con el fin de que se adopte y comprenda de manera efectiva los roles y responsabilidades dentro de la intervención. Esta transferencia comprende contenidos técnicos, metodológicos, del esquema operativo y de trabajo propio del proyecto y se realiza con el acompañamiento de los profesionales del GIT Emprendimiento de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** y demás profesionales de la	SI	El día 5/11/2024 en las instalaciones del Hotel Dann en la ciudad de Bogotá se realiza la jornada de transferencia metodológica al equipo técnico de la corporación encargado de la ejecución del proyecto; se abordan contenidos técnicos y metodológicos para la ejecución del convenio los cuales fueron desarrollados con acompañamiento de los profesionales del área de Comunicaciones (OAC), Gestión Documental, Basura cero y cambio climático (subdirección de operaciones), DIP (áreas técnica, financiera y sistemas(RIT)). Se cuenta con	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
entidad cuya intervención sea necesaria.		acta, informe y lista de asistencia de la jornada.	
6. Diseñar y aplicar la metodología necesaria para la realización de los dos (2) encuentros programados en la ruta operativa, desarrollando cada uno de los temas establecidos en los talleres de formación.	SI	La Corporación programa metodológica y operativamente el primer encuentro definido en la ruta de atención el cual se desarrolla los días 29 y 30 noviembre en jornada tarde y mañana respectivamente, el ejercicio se lleva a cabo en tres territorios a saber Bogotá, Medellín e Ibagué de manera simultáneamente. Se desarrolla los temas contemplados a través de una metodología adecuada, a su vez, se dispone de lo necesario para el desarrollo de la actividad a nivel logístico. La Corporación programa metodológica y operativamente el segundo encuentro definido en la ruta de atención el cual se desarrolla en la ciudad de Bogotá el día 15 marzo 2025, se desarrollan los temas contemplados a través de una metodología adecuada, a su vez, se dispone de lo necesario para el desarrollo de la actividad a nivel logístico.	SI
7. Realizar con la supervisión de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** la adecuada socialización de la ruta operativa del proyecto a las Direcciones Regionales de los municipios en los que se encuentren ubicados los beneficiados de la intervención.	SI	Se realiza socialización con las respectivas regionales en cuyos departamentos se ejecutará el convenio, la primera se lleva a cabo el día 30/10/2024 y con la regional del Magdalena medio el día 18/11/2024. Se cuenta con acta soporte. Se socializan datos de contacto del equipo PIPs de la regionales y los datos de los respectivos gestores por territorio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		Se da a conocer de manera oportuna a los equipos regionales los diferentes cronogramas de ejecución por parte del operador quienes realización acompañamiento esencialmente a las actividades en la ruta del convenio en especial visita N°. 3 y visita N°. 4.	
8. Realizar la adecuada socialización del proyecto en el territorio, convocando a la población objetivo e informándola de manera clara y oportuna de las condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias para su participación en el mismo.	SI	La corporación realiza este ejercicio a través del contacto inicial de ubicación a los participantes, posterior a ello se profundiza en la socialización del proyecto con la primera visita de caracterización respondiendo a las dudas que se hayan generado en cuanto a condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias para su participación, en este contexto se recibe por parte de la UNP-CERREM UP-PCC una base de 180 resoluciones y con el abordaje realizado por el operador continúan en el proyecto 162 personas como lo muestra la siguiente tabla: **ESTADO** / **Cantidad** Acta de no Aceptación: 4 Acta de Novedad: 10 Activos: 162 Desistimiento: 3 No programa: 1 Suma total: 180	SI
9. Realizar Comités Técnicos mensuales contando con la presencia del Coordinador General y personal técnico del proyecto que el **ASOCIADO** considere pertinente, el supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** el Coordinador del GIT Emprendimiento y el director de Inclusión Productiva o a quien delegue bajo parámetros	SI	Se han realizado a la fecha 5 Comités técnicos, el primero el día 01 de noviembre de 2024, el 2 el día 02 de Diciembre 2024, el tercero el día 13 de Enero 2025, el cuarto Comité realizado 28/02/2025 y el quinto 31/03/2025, contando con la presencia de las personas descritas en el anexo técnico o sus delegados, a su vez se	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
impartidos por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.**		genera un acta soporte de cada reunión.	
10. Presentar durante el primer Comité Técnico para aprobación, el plan operativo con su respectivo cronograma e indicadores de gestión y de impacto (técnicos, de seguimiento y financieros), que contenga además las actividades a desarrollar por etapa y entregables (paso a paso).	SI	La Corporación presento el primer comité técnico del día 01 de noviembre de 2024 el POA con su respectivo cronograma e indicadores de gestión, el cual fue aprobado en dicha sesión por los participantes, se cuenta con acta del desarrollo de la sesión. *De otra parte teniendo en cuenta la prórroga avalada en comité técnico del 02 de Diciembre 2024 se presenta un nuevo POA proyectado a fecha de 31 de marzo 2025.	SI
11. Diligenciar todos los formatos del «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» durante el desarrollo de los talleres y demás actividades de la ruta operativa, según lo dispuesto por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** en el Anexo Técnico.	SI	La Corporación diligenció los formatos entregados por Prosperidad social correspondientes a las actividades contempladas en fase I, Fase II, Fase III y Fase IV, según la ruta operativa.	SI
12.Asumir los costos asociados a la contratación de terceros relacionados con la implementación del proyecto.	N/A	No se ha evidenciado la necesidad de esto en el punto en el que se encuentra la ejecución del Convenio. Reiniciar no ha informado sobre este tipo de situaciones.	N/A
13. Realizar el seguimiento necesario a los beneficiarios vinculados al proyecto para que se cumpla toda la ruta de intervención, enmarcado en los lineamientos del Anexo Técnico de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.**	SI	Se realiza acompañamiento permanente a las necesidades del participante, realizando seguimiento a los acuerdos contemplados en el acta de compromiso, la corporación realiza a completitud las actividades contempladas en la ruta según lineamientos del anexo técnico.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
14. Entregar todos los productos, los soportes y documentación requeridos de acuerdo con lo establecido en el convenio, el anexo técnico y las demás que solicite el supervisor o se requiera por la reglamentación vigente.	SI	La Corporación hace entrega de los productos, soportes y documentación requerida; se cuenta con un share point compartido con el supervisor en donde se organiza toda la documentación generada en la ejecución del convenio, de igual forma los requerimientos elevados vía correo electrónico son respondidos con la información requerida y sus soportes.	SI
15. Diligenciar y actualizar la matriz de seguimiento suministrada por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** para el "Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano", que permita tener la trazabilidad de los beneficiarios con relación al proceso de formulación, ajuste, y aprobación de los planes de inversión, así como la puesta en marcha de las unidades productivas.	SI	La información se encuentra actualizada y registrada de manera satisfactoria en la matriz definida para tal fin, esta actividad se encuentra cumplida al 100%. Los planes de inversión están diligenciados en su totalidad y las unidades productivas capitalizadas y en funcionamiento.	SI
16. Remitir la información solicitada por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** de manera oportuna por escrito y/o medio digital, para dar cumplimiento y/o respuesta a los requerimientos que tenga la entidad.	N/A	Esta actividad aún no se ha desarrollado, de tal forma que no se han presentado requerimientos.	N/A
17. Definir e implementar planes de acción anticipados con los proveedores y beneficiarios, con el objeto de cumplir con los cronogramas de entrega y los tiempos de la capitalización a las unidades productivas viabilizadas por los comités de	SI	Se realizaron las entregas de capitalización concertadas a completitud cumpliendo con los cronogramas y tiempos establecidos. No se presentaron demoras en las mismas.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
aprobación de planes de inversión. Esto con el fin de mitigar situaciones que retrasen la entrega de la capitalización y su impacto sobre los tiempos de la intervención, especialmente en el caso de las festividades que cada región celebre.			
18. Concertar con la supervisión designada por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** todas las entregas de capitalización en territorio, a través de una comunicación no superior a quince (15) días a la entrega en territorio, con el propósito de que en la mayoría de las entregas se cuente con el acompañamiento del supervisor designado por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** o por quien se delegue por parte de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.**	SI	Por parte del operador se dio a conocer de manera previa el cronograma de capitalizaciones, dicha información fue compartida con los equipos regionales para los respectivos acompañamientos; por parte de la supervisión se realizó acompañamiento a algunas entregas ubicadas en Bogotá y Antioquia. De igual forma se realiza desplazamiento algunas unidades productivas ubicadas en la magdalena medio como parte del proceso de seguimiento a la capitalización.	SI
19. El **ASOCIADO** deberá entregar a la supervisión designada por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** los siguientes documentos: - Informe Técnico: Deberá ser presentado los siete (7) primeros días calendarios del mes por parte del **ASOCIADO,** y debe contener, el cronograma de actividades desarrolladas de manera detallada por cada municipio, el cumplimiento de indicadores, los avances para cada una de las respectivas etapas de ejecución del Proyecto. Este informe también lo deberá presenta en forma física y digital, acompañado de registro fotográfico, especificando los resultados y	SI	Estos informes se encuentran al día por parte del operador conforme a lo contemplado en la minuta del convenio (Técnico). El informe final se encuentra en fase de elaboración por parte de la corporación, de igual forma no se han sido solicitados informes adicionales.	NO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
logros obtenidos con el Proyecto. -Informe Final: un informe final de la ejecución y desarrollo de las actividades realizadas en cada una de las etapas en cada municipio focalizado, en forma física y digital, acompañado de registro fotográfico, especificándolos resultados y logros obtenidos con las intervenciones y todo aquello que pueda aportar al mejoramiento del Proyecto. -Informes Adicionales: a solicitud del supervisor o del Comité técnico el **ASOCIADO** deberá presentar cuando se solicite los informes necesarios en los tiempos y términos definidos que se le indiquen.			
20. Realizar el cargue en el sistema de información suministrado por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** de los documentos que soporten la vinculación y entrega de beneficios a los beneficiarios y los demás necesarios para soportar la implementación de la ruta, acorde con el anexo técnico (cedula, acta de compromiso, novedades y sus soportes, actas de retiro y sus soportes, actas de entrega de capitalización y sus soportes y los demás que indique el supervisor).	SI	Actividad realizada en la plataforma KOKAN con el cargue de los soportes correspondientes en relación a: cedulas, actas de compromiso y recibo a satisfacción de las capitalizaciones, como supervisor se realizó calidad en el dato de dicha información para el respectivo cargue de novedades.	SI
21. Garantizar durante la etapa post contractual el equipo humano necesario para desarrollar las actividades de liquidación del convenio.	N/A	Se inicia esta actividad teniendo en cuenta la finalización del convenio.	N/A
22. Gestionar procesos de articulación entre actores del	SI	La Corporación realiza los procesos de articulación	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
orden nacional y local para fomentar la inclusión productiva de los beneficiarios del proyecto.		correspondiente con los actores de orden nacional y territorial requeridos.	
23. Promover el trabajo digno y decente a través de espacio laborales saludables tanto física como mentalmente para el equipo de trabajo.	SI	La Corporación cumple con esta obligación y no se han recibido solicitudes por parte del equipo que indique algún incumplimiento.	SI
4.2.3. Obligaciones de Manejo de la Información:			
1. Disponer de medios informáticos y de sistematización que permitan el seguimiento y la salvaguarda de la información con el objeto de registrar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo y del convenio.	SI	La corporación dispone de los medios informáticos y de sistematización adecuados que permiten el desarrollo de las diferentes actividades definidas n el convenio.	SI
2. Asegurar la disponibilidad de los equipos informáticos necesarios que permitan el diligenciamiento en tiempo real y la georreferenciación de la aplicación de las caracterizaciones, formatos de seguimiento y otros que deban ser cargados a los sistemas de información provistos por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.**	SI	La corporación dispone de los equipos informáticos necesarios para el diligenciamiento en tiempo real de los formatos y documentos propios del convenio, se aplican las caracterizaciones mediante el aplicativo RIT (recolector de información en territorio).	SI
3.Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos por la Supervisión del convenio, los cuales se describen a continuación: i) HABEAS DATA. La entrega de la información de los Proyectos durante su implementación permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012,	SI	Se da cumplimiento a la obligación en relación al adecuado manejo de la información.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
reglamentada con el Decreto Nacional 1377 de 2013 el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada con ocasión del «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano», se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. ii) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano», se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en el marco del convenio, y a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos no autorizados por la supervisión. iii) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información producto de la ejecución del «Proyecto Apoyo a Unidades			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano», tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo, sin previa autorización de la supervisión. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano».			
4.Garantizar que la propiedad intelectual de la metodología, lineamientos, los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del convenio sea exclusiva de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario, sin contraprestación alguna a favor del **ASOCIADO.** El **ASOCIADO** podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP**.	SI	Se da cumplimiento a la obligación en tanto a la propiedad de los informes, metodologías y documentos generados en el convenio son de exclusividad de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.**	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
5. Entregar los soportes e información requerida por la supervisión, según los lineamientos impartidos por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** en el desarrollo de todos los procesos referentes a la gestión de la información, incluyendo la captura, recolección de datos, procesamiento y entrega de resultados, en el marco de la ejecución del convenio, su alcance y obligaciones. Dichas gestiones incluyen la utilización de herramientas tecnológicas, el levantamiento de información según las variables mínimas definidas para el «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano», la entrega de información de manera estructurada y según los motores de bases de datos con los que cuenta la Entidad, y los controles y procedimientos para garantizar la seguridad de la información.	SI	Se entrega de manera oportuna los soportes de información requeridos durante las diferentes etapas de ejecución del convenio.	SI
6. Proveer las herramientas tecnológicas y garantizar la correcta utilización de estas, según las necesidades en la ejecución del convenio. **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** podrá suministrar herramientas tecnológicas con bases de datos estructuradas de la población focalizada y herramientas para la recolección de información en modo desconectado o en línea, así como sistemas de información con los que cuenta la entidad. Será responsabilidad del **ASOCIADO** la puesta en	SI	La Corporación hace uso de la herramienta RIT en la cual se realizó el cargue de las caracterizaciones de entrada y salida. De igual forma se garantizan las herramientas tecnológicas durante la ejecución evidenciado en el manejo de bases de datos y herramientas de recolección de información.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
operación y uso de dichas herramientas. En caso de requerirse desarrollos de software puntuales para la ejecución del convenio, estos no podrán ser financiados con los recursos del proyecto. **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** puede revisar el uso adecuado de sus recursos tales como: equipos, programas, servicios, software, entre otros, y tendrá la autonomía para verificar archivos, dispositivos, máquinas, o hacer copias o imágenes, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información sin que ello vulnere los derechos del **ASOCIADO.** Así, el **ASOCIADO** acepta que el uso indebido o ilegal de recursos, de tecnología de información y de comunicaciones, dará lugar a las sanciones pertinentes.			
7. Constituir un archivo físico y digital de todos los soportes de la ejecución del proyecto, para conservarlo durante el período de ejecución de la intervención, de acuerdo con los lineamientos y políticas de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución del convenio.	SI	Se constituye el archivo físico y digital de las actividades ejecutadas en la ruta el cual se encuentra organizado según lineamientos y políticas de la entidad.	SI
8. Cargar dentro de los tiempos establecidos en el plan operativos el escaneo digital de los documentos y medios de verificación que soportan y documentan el desarrollo de cada una de las actividades del POA en la plataforma One Drive establecida por la supervisión.	SI	La Corporación entregó soportes digitales en el one drive destinado para tal fin de las actividades del convenio correspondientes a las fases I, II, III y IV contempladas en el POA, los cuales se cargan de manera oportuna.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
9. Acompañar cada uno de los reportes de información con los soportes correspondientes, previamente definidos en el anexo técnico, los cuales deben ser escaneados con una iluminación uniforme y resolución mínima de 300 DPI (puntos por pulgada), la orientación del documento debe estar alineada con los márgenes y el contraste entre el fondo y el texto debe estar claramente definido. Los documentos que no cumplan con los parámetros indicados deberán ser subsanados y vueltos a cargar.	SI	Se cuenta con soportes Fotográficos, videos, actas e informes conforme a lo establecido en el anexo técnico para las diferentes actividades.	SI
10. Adelantar la revisión y crítica de datos en cada etapa de la captura, acopio y transmisión de la información, a fin de asegurar su calidad, según las reglas de validación y criterios de oportunidad, consistencia, completitud y coherencia definidos en el anexo técnico y las demás guías, manuales y procedimientos de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.** Digitalizar toda la documentación y realizar procesos de revisión de calidad que incluyan calidad de la digitalización, completitud de los formatos y herramientas y consistencia de la información registradas en los formatos con el resto de los documentos.	SI	Se lleva a cabo el ejercicio de calidad en el dato de los diferentes documentos capturados en las fases del convenio. La plataforma RIT se diligencia a completitud teniendo en cuenta que no permite su envió hasta el diligenciamiento total tanto en la caracterización de entrada como de salida.	SI
11. Establecer por escrito con cada una de las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información producida durante la ejecución del proyecto, el compromiso de usarla exclusivamente para el	SI	Se realiza firma para la totalidad del equipo de la corporación participe del convenio del formato acuerdo de confidencialidad como parte del compromiso de uso de la información exclusivamente para fines del convenio.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
mismo. Dichas personas tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio del proyecto. La información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta.			
12. Aportar la información requerida por el Supervisor para el proceso de cierre del convenio.	NO	Esta actividad hace parte de la fase final del convenio por lo cual su cumplimiento se certificará en su momento.	NO
13.En caso de que se requiera la contratación de terceros para el desarrollo de actividades asociadas a la ejecución del convenio, dichos contratos deberán estar amparados con pólizas de garantía. En todo caso el **ASOCIADO** tomará las medidas legales que sean pertinentes para procurar el cumplimiento de terceros y evitar la pérdida de recursos del proyecto.	NA	No se evidenció esta necesidad durante la ejecución del convenio.	NA
4.2.4. Obligaciones de Contenido Financiero			
1. Asumir todos los gastos administrativos y financieros asociados e inherentes al perfeccionamiento y legalización del Convenio, sin que ello afecte los aportes de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.**	SI	La Corporación ha asumido los gastos administrativos y financieros inherentes al perfeccionamiento y legalización del Convenio tal como la expedición de pólizas.	SI
2. Destinar los recursos entregados por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** exclusivamente para el cumplimiento del objeto del Convenio y realizar estricto seguimiento y control al presupuesto establecido para la operación de este.	SI	Se realiza legalización financiera correspondiente al mes de Noviembre por valor de $70.770.683 se radica memorando M-2024-4202-069644 y del mes de Diciembre por valor de $377.252.831 M2024-4202-069654; lo anterior en el marco de realizar estricto	NO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
		seguimiento y control al presupuesto establecido. No se ha finalizado dicha actividad.	
3. Abrir una cuenta bancaria, de uso exclusivo para el Convenio, respecto de la cual deberá entregarse los extractos bancarios de manera mensual al supervisor de este, así como también autorizarán por escrito a **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** ante la entidad financiera para que solicite certificaciones sobre la veracidad de la información contenida en los soportes bancarios y/o cualquier otro documento que involucre movimientos de la cuenta y fueran remitidos a **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** por parte del **ASOCIADO.** La cuenta bancaria debe ser marcada como exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros y, en consecuencia, **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** no asumirá el pago por dicho impuesto.	SI	La Corporación entregó al inicio del convenio certificado de la cuenta para el manejo de los recursos. Se entrega vía correo electrónico autorización para solicitar ante la entidad bancaria las certificaciones requeridas. Se brinda información relacionada con el trámite a seguir para realizar la exención del Gravamen a los Movimientos Financieros lo cual no ha sido implementado por la Corporación.	SI
4. Tener un sistema contable actualizado y con la respectiva licencia, en el que se pueda evidenciar la ejecución de los recursos aportados por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** para el Programa, en forma separada e independiente de la propia y de otros convenios y/o contratos que tenga a su cargo. Este Centro de Costos estará discriminado por fuentes y rubros de conformidad con el presupuesto aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento, el marco normativo contable aplicable en Colombia y deberá mantenerlo disponible cuando	SI	La Corporación cuenta con el sistema contable (HELISA) en donde se registran las operaciones financieras del convenio de manera separada.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
PROSPERIDAD SOCIAL - FIP o cualquier ente de control lo requiera.			
5. Garantizar las capacidades técnicas y administrativas en cumplimiento de la normatividad que recae sobre el **ASOCIADO** en cuanto a la obligatoriedad de llevar contabilidad.	SI	La Corporación cuenta con el sistema contable (HELISA) y garantiza las capacidades técnicas y administrativas para cumplir con la normatividad al respecto.	SI
6. Permitir y facilitar las revisiones financieras y tributarias sobre los recursos del Convenio, en cualquier momento que determine **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** o cuando lo requiera cualquier ente de control, a través de **PROSPERIDAD SOCIAL – FIP.**	N/A	No se ha requerido información por parte de los organismos de control ni por parte de la entidad al respecto.	N/A
7. Entregar a **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** la información requerida para dar respuesta eficiente a cualquier requerimiento que exijan los organismos de control o vigilancia del estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio, información en todo caso deberá entregarse a través de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP**. En virtud de lo anterior, el **ASOCIADO** colaborará con **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** en el suministro de la información correspondiente.	N/A	No se ha requerido información por parte de los organismos de control que deba ser remitida por la Corporación REINICIAR.	N/A
8. Reintegrar los recursos girados por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** en el marco del convenio que no estén amparando compromisos u obligaciones, a la cuenta del Tesoro Nacional que **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** señale por escrito y remitir el	SI	Se velará por el reintegro de los recursos que haya lugar. Se llevó a cabo el otro si N°. 2 del 28/02/2025 modificando el presupuesto y los desembolsos ya que se contó con una atención menor al cupo contratado ello evitando mayores reintegros de recursos.	NO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCIÓN (SI/NO)
soporte de la transferencia una vez finalizado el convenio.			
9. Garantizar la disponibilidad de condiciones financieras necesarias durante todas las etapas del Convenio (contractual y post contractual) para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio y/o derivados de este.	SI	La Corporación ha garantizado las condiciones financieras necesarias durante las fases contractuales del convenio. La fase post-contractual se verificará posteriormente	NO
10. Presentar ante el supervisor de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** dentro de los primeros siete (7) días calendario de cada mes informes de ejecución financiera del mes inmediatamente anterior, en los formatos establecidos por **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP,** adjuntando los documentos soporte para su respectiva legalización contable, una vez se realice el primer desembolso.	SI	La corporación REINICIAR realiza informe financiero de los diferentes meses en los formatos establecidos.	NO

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

- Se realiza informe de supervisión con corte al 31/03/2025.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	**$3.855.788.854**
Valor con ajuste al Convenio Otro si No. 2	**$3.141.037.025**
Reducción y liberación	**$654.751.829**
Valor Total del Contrato o Convenio	**$3.141.037.025**
Total Ejecutado	**85%**
Valor Pagado y/o desembolsado	**2.656.000.000**

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Acta Comité Técnico No. 1 con anexos y firmada (4) folios
2. Acta Comité Técnico No. 2 con anexos y firmada (13) folios
3. Acta Comité Técnico Comité No. 3 fecha. 13/01/2025 (7) Folios
4. Acta Comité No. 4 fecha. 28/02/2025 (9) Folios
5. Acta Comité Técnico N°. 5 fecha. 31/03/2025 (12) Folios

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



SANDRA VIVIANA SOLANO BAYONA
CC 52708673
SUPERVISOR CONVENIO 853 FIP 2024

ACTA No. 1

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Comité técnico No 1

FECHA: 01/11/2024 **HORA:** De 11:30 AM a 12: 30 PM

LUGAR: Reunión vital plataforma Microsoft Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjJkNzk5MjktNDdlMi00N2IyLThmNDEtYjNjMjdjOTUxOGU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219c3130c-6c58-4dbf-b9a2679d3d0e7f00%22%2c%22Oid%22%3a%2210e41852-f91a-40df-a227-179db90e04d4%22%7d

DEPENDENCIA A CARGO: Prosperidad Social

OBJETIVO:

Realizar primer comité técnico del Convenio No. 853 FIP de 2024, Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano, acorde con la agenda concertada con la supervisión.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta 11 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo de bienvenida y presentación de asistentes	Supervisora del convenio - Asistentes
2	Verificación del quorum	Supervisora del convenio
3	Presentación generalidades del Convenio	Supervisora del convenio
4	Presentación y aprobación de presupuesto	Supervisora del convenio- Asistentes
5	Presentación y aprobación del plan operativo de actividades	Corporación Reiniciar - Asistentes
6	Proposiciones y varios	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: (Si los hay)

	COMPROMISO	ESTADO
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

El Comité técnico No 1 del Convenio 853 FIP 2024: *"Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano",* fue convocado previamente por la Supervisión y se realizó de manera virtual, contando con la participación de los delegados a la instancia: Director de Inclusión Productiva Dra. Andrea Feo Mahecha, Coordinador del GIT Emprendimiento Humberto Tovar Martínez, Supervisor del convenio Sandra Viviana Solano y delegado del representante legal de la Corporación Elizabeth Ariza, adicionalmente asistieron representantes del equipo de la Corporación Reiniciar y profesionales del equipo jurídico y financiero de Prosperidad Social.

La supervisora del convenio, Sandra Viviana Solano Bayona, agradece la participación dando apertura al espacio a su vez solicita a los asistentes realizar una presentación breve, posterior a ello, se recuerda el objetivo del comité el cual sesiona de manera ordinaria cada mes y este primer comité busca abordar el POA y el presupuesto con su respectiva aprobación.

Dando continuidad al orden del día, la Supervisora procede a verificar el quórum y contando con el mismo, realiza la presentación del convenio en el cual se aborda el objetivo general, total de beneficiarios, focalización (distribuidos en 10 departamentos); explicación de la ruta operativa dividida en cuatro fases, a saberse: I) Alistamiento, II) formación y formulación del plan de inversión, III) aprobación y capitalización del plan de inversión y IV) seguimiento y monitoreo de la unidad productiva; equipo técnico, presupuesto por componentes (distribución especifica de cada uno de los rubros), distribución y descripción de los requisitos para cada uno de los 4 desembolsos, valor del convenio: $3.855.788.854. Culminada la exposición y sin ninguna observación, se pone en consideración la aprobación del presupuesto presentado, siendo aprobado por manifestación expresa de cada uno de los integrantes del Comité Técnico.

Seguidamente, la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – REINICIAR, expone el plan operativo, el cual contempla las acciones a realizar, los entregables, sus indicadores, las metas y el cronograma de ejecución con la descripción de las cuatro fases del convenio; una vez terminada la socialización se pone en consideración la aprobación del Plan Operativo (POA), siendo aprobado por manifestación expresa de cada uno de los integrantes del Comité Técnico.

Posteriormente, el coordinador del Grupo de Emprendimiento de la Dirección de Inclusión productiva, Humberto Tovar Martínez, recomienda que en el marco de la ejecución de todas las actividades del convenio y de la ruta operativa, los cambios o modificaciones en presupuestos o actividades, se deben presentar y poner en consideración en el Comité Técnico; adicionalmente, tener presente todas las obligaciones del convenio, como lo son la presentación de informes financieros y su entrega en las fechas establecidas.

Se consulta si alguno de los presentes tiene proposiciones y varios a lo cual nadie manifiesta ningún tema adicional, en este contexto y después de agotar todos los puntos del orden del día, se da por finalizado el primer Comité Técnico Convenio 853 FIP 2024 a las 12:30pm.

COMPROMISOS:

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Elaboración acta de comité técnico No.1	Corporación Reiniciar	01/11/2024	12/11/2024
2				
3				
4				

FECHA DE PRÓXIMA REUNION:_____

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO____PARCIALMENTE ____

ANDREA FEO MAHECHA
Directora Inclusión Productiva
Prosperidad Social

HUMBERTO TOVAR MARTINEZ
Coordinador GIT Emprendimiento
Prosperidad Social

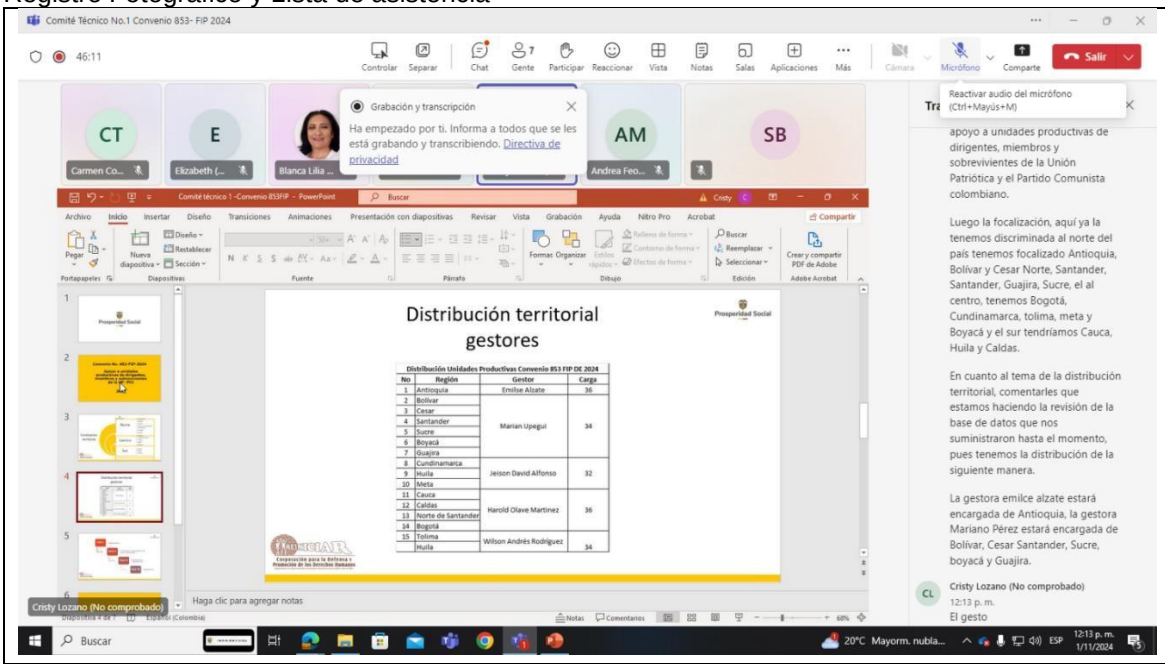
SANDRA VIVIANA SOLANO BAYONA
Supervisora del Convenio No. 853 FIP de 2024
Prosperidad Social

ELIZABETH ARIZA PEÑA
Delega del Representante Legal - Corporación Reiniciar.

Anexos: Registro fotográfico (1)
Lista de asistencia

Anexo1.

Registro Fotográfico y Lista de asistencia



	A	B	C	D	E	F	G
1	1. Resumen						
2	Título de la reunión	Comité Técnico No.1 Convenio 853- FIP 2024					
3	Participantes que asistieron	12					
4	Hora de inicio	11/01/24, 11:27:30 AM					
5	Hora de finalización	11/01/24, 12:25:52 PM					
6	Duración de la reunión	58 min 21 s					
7	Tiempo medio de asistencia	29 min 21 s					
8							
9	2. Participantes						
10	Nombre	Primera entr	Última salida	Duración de	Correo electr	Id. de partici	Rol
11	Sandra Viviana Solano Bayona	11/01/24, 11	11/01/24, 12	48 min 9 s	sandra.solan	sandra.solan	Organizador
12	Carmen Constanza Clavijo Toro	11/01/24, 11	11/01/24, 12	51 min 51 s	carmen.clavij	carmen.clavij	Moderador
13	Cristy Lozano - Reiniciar (No comprobado)	11/01/24, 11	11/01/24, 11	6 min 38 s			Moderador
14	Elizabeth (No comprobado)	11/01/24, 11	11/01/24, 12	47 min 56 s			Moderador
15	Elizabeth (No comprobado)	11/01/24, 11	11/01/24, 11	2 min 40 s			Moderador
16	Blanca Lilia Huertas Laverde	11/01/24, 11	11/01/24, 12	45 min 49 s	blanca.huert	blanca.huert	Moderador
17	Humberto Tovar Martinez	11/01/24, 11	11/01/24, 12	45 min 40 s	HTOVAR@Pr	HTOVAR@pr	Moderador
18	Juan Edilberto Garcia Camargo	11/01/24, 11	11/01/24, 11	9 s	Juan.Garcia@	Juan.Garcia@	Moderador
19	Cristy Lozano (No comprobado)	11/01/24, 11	11/01/24, 12	40 min 21 s			Moderador
20	Adriana Ines Piraquive Bautista	11/01/24, 11	11/01/24, 12	20 min 21 s	adriana.pirac	adriana.pirac	Moderador
21	Andrea Feo Mahecha	11/01/24, 11	11/01/24, 12	37 min 35 s	andrea.feo@	andrea.feo@	Moderador
22	Helver Alberto Guzman Martinez	11/01/24, 12	11/01/24, 12	5 min 2 s	helver.guzma	helver.guzma	Moderador

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Organización no gubernamental con Estatus
Consultivo ante la ONU y ante la OEA
NIT: 830061646

Bogotá, Noviembre 1 de 2024

Señores
Departamento de la Prosperidad Social
Sra Sandra Viviana Solano Bayona
Supervisor Convenio 853
Ciudad

REF: Autorización

Estimado señor:

De manera atenta autorizo a ELIZABETH ARIZA PEÑA identificada con cédula No. 52.280.495 de Bogotá como delegada de la Corporación Reiniciar para que me represente en el comité técnico No. 1, a realizarse el día 1 de noviembre de 2024

Agradezco su atención.

Cordialmente,



RAFAEL GOMEZ SERRANO
Representante Legal

Calle 19 No. 5-25, Piso 10, Edificio El Inca, Bogotá DC, Colombia
Teléfonos (57- 60-1) 2433967 – (57- 60-1) 2840556 – Telefax (57- 60-1) 2433805.
Correo electrónico: reiniciar@corporacionreiniciar.org -
corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com

www.corporacionreiniciar.org

Premio Franco Alemán de Derechos Humanos Antonio Nariño 2014

@corporeiniciar
@corporacion.reiniciar
@CorpReiniciar

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Organización no gubernamental con Estatus Consultivo ante la ONU y ante la OEA
NIT: 830061646

Calle 19 No. 5-25, Piso 10, Edificio El Inca, Bogotá DC, Colombia
Teléfonos (57- 60-1) 2433967 – (57- 60-1) 2840556 – Telefax (57- 60-1) 2433805.
Correo electrónico: reiniciar@corporacionreiniciar.org - corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com

www.corporacionreiniciar.org

Premio Franco Alemán de Derechos Humanos Antonio Nariño 2014

@corporeiniciar
@corporacion.reiniciar
@CorpReiniciar

ACTA No. 2

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Bogotá D.C

FECHA: 02/12/2024

HORA: 08:00 AM

LUGAR: Sesión Virtual Teams

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección de Inclusión Productiva - DIP

OBJETIVO:

Realizar el Comité Técnico Nacional de Seguimiento No. 02 del convenio 853-FIP-2024 con la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Reiniciar, para el seguimiento a la ejecución del convenio, de acuerdo con el objeto y estrategias definidos en el mismo, en términos de calidad, cobertura, eficiencia y oportunidad.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 10 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo de los asistentes al comité y Bienvenida- Verificación del Quorum	Prosperidad Social- Dirección de Inclusión Productiva
2	Presentación avances POA	Corporación REINICIAR
3	Entregables 2 Desembolso	Prosperidad Social- Dirección de Inclusión Productiva
4	Novedades en la ejecución	Prosperidad Social- Dirección de Inclusión Productiva – orporación REINICIAR
5	Solicitud de prorroga y modificación contractual: ajuste de focalización y presupuesto.	Prosperidad Social- Dirección de Inclusión Productiva- Corporación Reiniciar
6	Proposiciones y varios	Prosperidad Social- Dirección de Inclusión Productiva

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

DESARROLLO:

1. Saludo de los asistentes al comité y Bienvenida- Verificación del Quorum

SC-CER907522 TR-LAT-0968 SGBC-CER875538

La reunión inició a las 8:00 am, mediante sesión virtual, enlace: 2 COMITÉ C83FIP2024 - REINICIAR ACTUALIZACION-20241202 081105-Grabación de la reunión.mp4

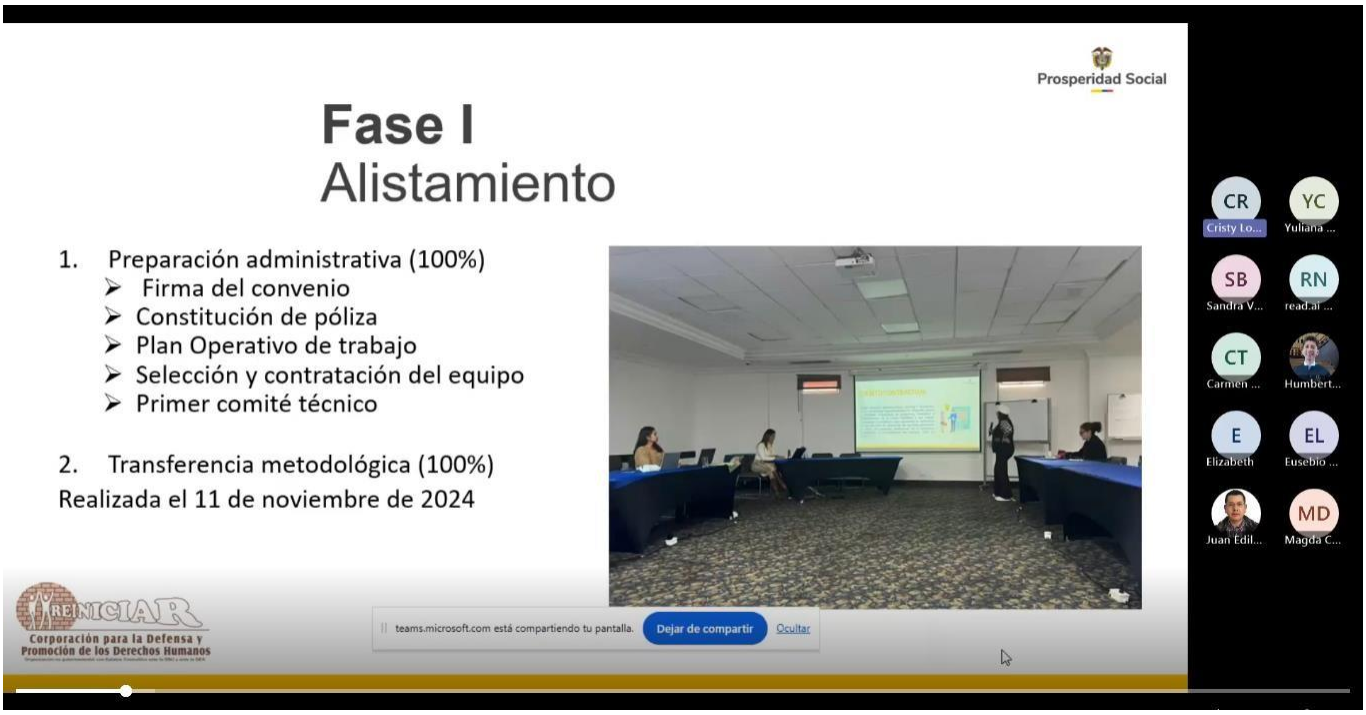
Sandra Viviana Solano Bayona, supervisora del convenio 853 FIP de 2024, o f r e c e un cordial saludo al comité y avanza con la presentación de la agenda a desarrollar en el comité



Se confirma la presencia de los siguientes participantes de Prosperidad Social: Juan Edilberto García delegado de la Dirección de Inclusión Productiva; Sandra Viviana Solano Bayona, Supervisora del convenio; Humberto Tovar Martínez, Coordinador GIT emprendimiento y Elizabeth Ariza, delegada del representante legal de la Corporación Reiniciar con lo anterior se constata el quorum; adicional como asistente Carmen Constanza Clavijo Toro; Eusebio Andrés García Labrador y Magda Cecilia Alba Daza del área financiera.

2, 3 y 4. Presentación avances POA- Entregables 2 Desembolso -Novedades en la ejecución

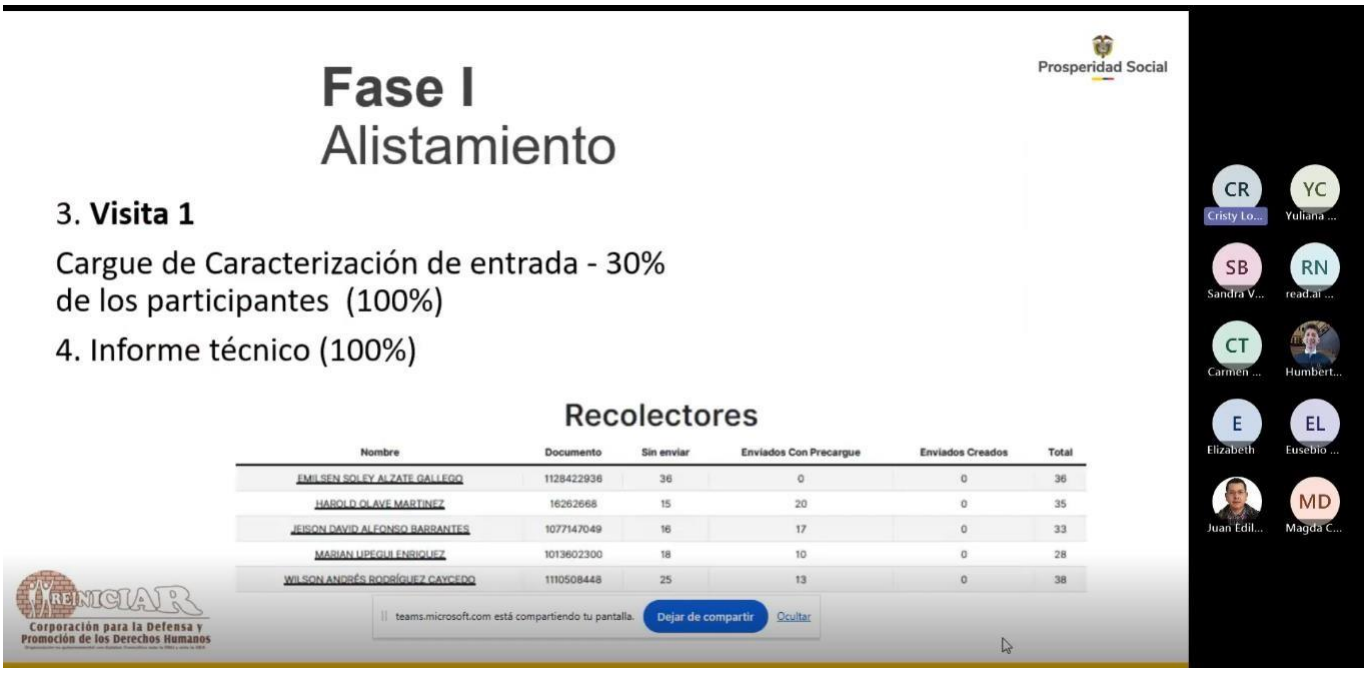
La Corporación Reiniciar da inicio exponiendo el objetivo del convenio y los avances de las fases, a saberse: **FASE I**: Alistamiento **FASE II:** Formación y formulación del plan de inversión **FASE III**: Aprobación y Capitalización **FASE IV**: Seguimiento. Para el presente comité se especificaron los avances de la fase I y II.



Presentación avance de la fase I, la preparación administrativa se consolida con el 100%, contemplando que se cumplieron los entregables:

- Firma del convenio
- Constitución de la póliza
- Plan operativo del trabajo
- Selección y contratación del equipo

Se expresa que, con la transferencia metodológica, que se llevó a cabo el 5 de noviembre se cumple con 100% de este ítem. En la visita 1 se realiza el cargue de la caracterización de entrada del 30% de los participantes, conforme a lo estipulado en los entregables del desembolso 1. Se informa que se cumplió con la entrega del informe técnico.

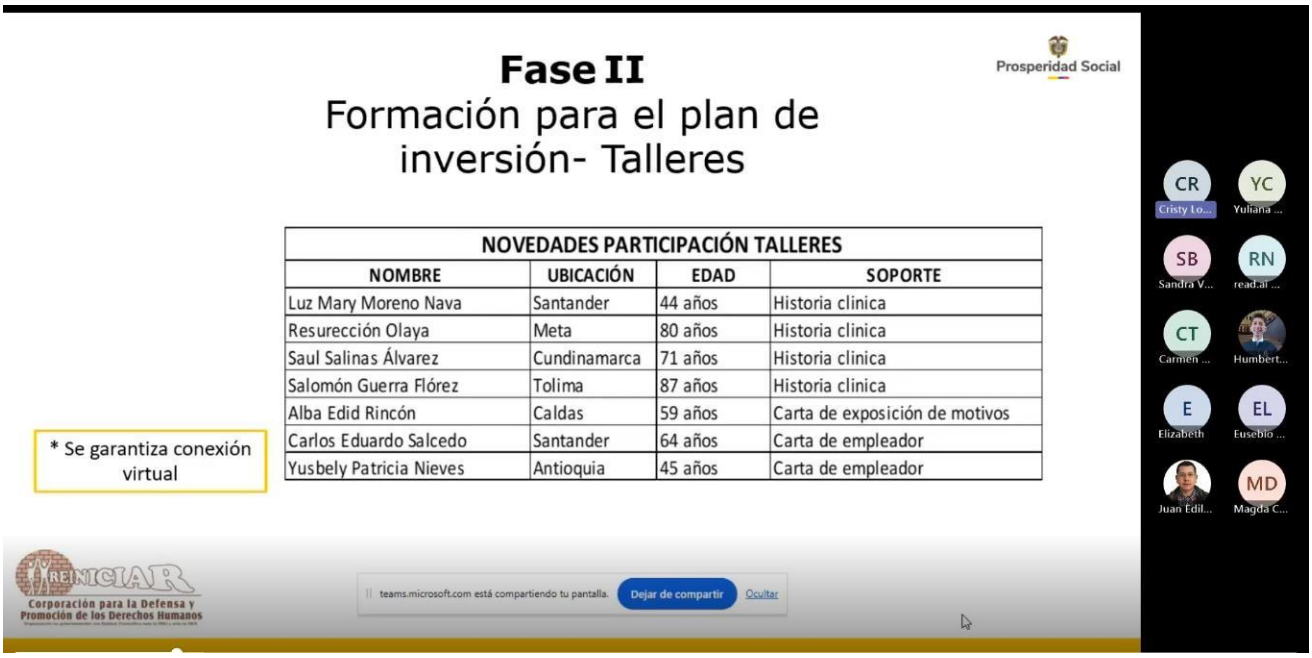


Se continúa informando que, a medida del avance de la ejecución de la fase I se han presentado novedades específicamente en las visitas para el cargue de la caracterización en la plataforma RIT. Se detalla que, las dificultades por orden público se presentan en los departamentos de Cauca, Sur de Bolívar y Meta, dificultades que pueden generar riesgo en la vida e integridad de los beneficiarios y gestores en los desplazamientos para la realización de las visitas. Por otro lado, se conocen dificultades en la movilización hasta los municipios y/o veredas por la temporada de lluvias y deslizamiento en las vías, lo que genera cierres viales.

Fase II - Formación para el plan de inversión; dentro de esta fase se plantea el cargue de caracterización del 70% de los participantes restantes, lo cual ya está finalizado a la fecha, en cumplimiento del 100% de este indicador en relación a la población identificada entregada por prosperidad Social; vinculación de entrada con actas de compromiso o no aceptación y cédula de ciudadanía, finalizado al 100%; los reportes de participantes al KOKAN, para la fecha el encargado de gestión documental tiene acceso a la plataforma, se está a la espera de un encuentro con Prosperidad Social para la capacitación y posterior cargue de toda la documentación.

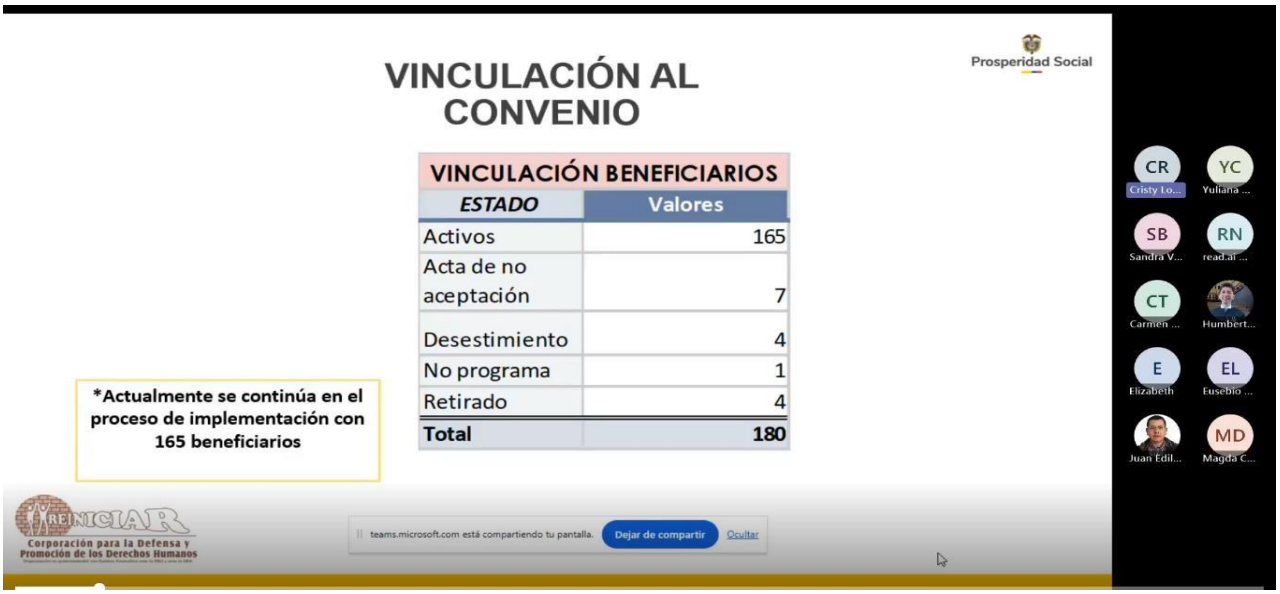


Los talleres de formación se realizaron los días 29 y 30 de noviembre de manera simultánea: Bogotá, Ibagué, Medellín. Se informa que previo al desarrollo del estos se envió a la supervisión el soporte de historias clínicas de algunos beneficios con características especiales tales como: adultos mayores, por ejemplo, la señora Luz Mary Moreno, tiene 44 años, cuenta con historia clínica ella expresa que tiene insuficiencia cardíaca y está en un proceso de recuperación. En cuanto a la señora Alba Edid Rincón, envió carta con exposición de motivos, no pudo participar de manera presencial; el señor Carlos Eduardo Salcedo y Yusbeli Patricia Nieves, no les dieron permiso en los lugares donde trabajan. De todo lo anterior, se tienen los soportes. Como estrategia antes las dificultades presentadas para las personas que no pudieron participar se creó conexión virtual para garantizar la participación durante las jornadas de formación. En esta misma fase, tenemos avance de la visita número 2 con la formulación del plan de negocio con un avance del 10% y se espera la entregar de la formulación de los planes de inversión al 100%, contando que en el marco de los talleres de formación se trabajó en este documento, además de las visitas en el terreno. De acuerdo con el estimado de participantes previamente la supervisión del convenio autoriza por la compra de 171 kits que contiene (tula, agenda, esfero, lápiz, sacapunta, borrador, calculadora, resaltador) y cartillas para el desarrollo de estos talleres ello teniendo en cuenta la población que al momento fue contactada y mostro interés de participar del proyecto.



Se confirma que por parte de prosperidad social se entregó una base de datos de 180 personas de las cuales previo acercamiento por parte de la Corporación REINICIAR solo continúan en el proceso de implementación 165 personas, de acuerdo con la siguiente distribución.

Interviene Humberto Tovar, quien pregunta el motivo del porqué de las 180 personas que fueron presentadas solamente 165 están vinculadas, comprendiendo que la meta inicial era para atender a 200 personas, desde la Corporación Reiniciar se aclara que, se recibieron cuatro actas de desistimiento previas a la implementación del proyecto, las cuatro personas habían dicho que no estaban en disposición para participar. Una persona no hacía parte del programa; cuatro personas se retiraron y otras siete personas enviaron actas de no aceptación. Se realizaron consultas y se concluyó que esto se presentó por las demoras en iniciar el proceso. De los beneficiarios algunos tuvieron que salir del país, otras dijeron que ya no estaban en disposición para iniciar.



Humberto afirma la importancia de que se tengan los soportes de las personas que no pudieron asistir al taller de forma presencial, las cartas de desistimiento, el acta de novedad, acta de no aceptación y acta de retiro.



5. Solicitud de prorroga y modificación contractual: ajuste de focalización y presupuesto.

De acuerdo con la información establecida desde Reiniciar y el cuadro que relaciona el tipo de novedades que se han venido presentando, Elizabeth Ariza de la Corporación REINICIAR, argumenta su solicitud de prorroga exponiendo los motivos por los que se han generado

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 Basura Cero Oro SGBC-CER875538

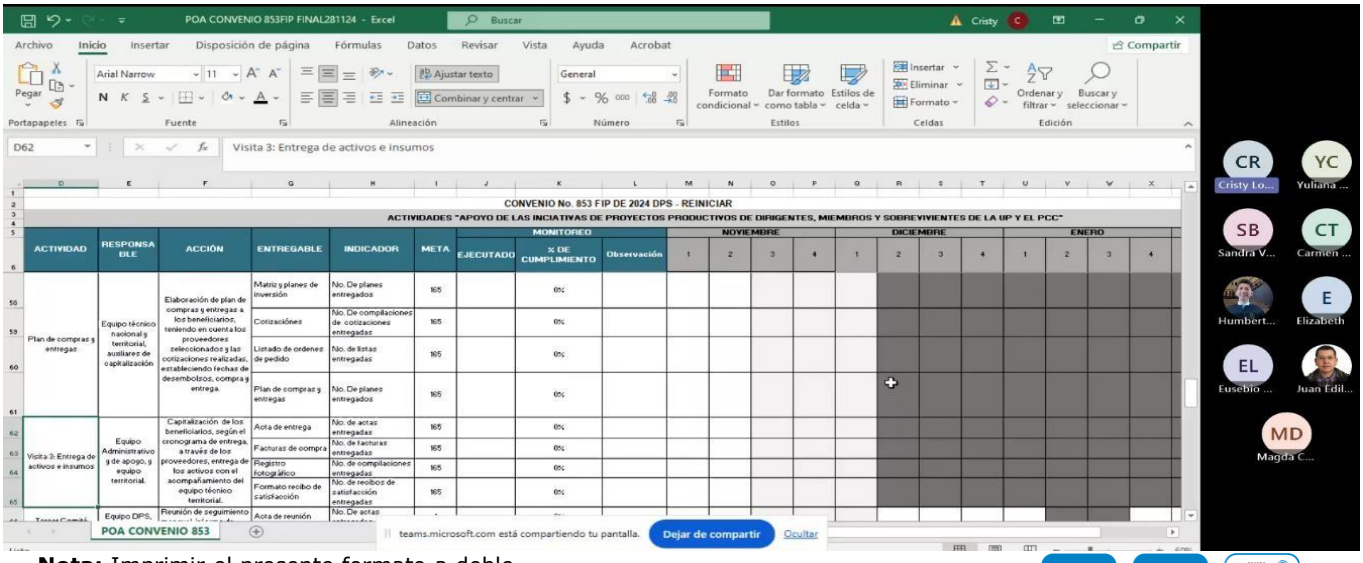
demoras en los tiempos ya establecidos (beneficiarios están ubicados en zonas que presentan problemas de orden público, y conflicto social y armado, temporada de lluvias en el territorio nacional se ha incrementado durante el mes de noviembre y se pronostica que las lluvias continuaran en el mes de diciembre) solicita evaluar la posibilidad de realizar una prórroga al contrato que inicialmente se había contemplado hasta el 31 de diciembre, extenderse hasta el 31 de marzo de 2025.

Interviene Carmen Constanza Clavijo toro, indicando que en la reunión sostenida en días anteriores se había manifestado que la prórroga se haría hasta el 28 de febrero y pregunta si el presupuesto alcanza hasta el 31 de marzo; a esta inquietud la supervisora solicita que sea Andrés García apoyo financiero quien responda la pregunta, indica que presupuestalmente los recursos alcanzan para cubrir la prórroga en caso que se apruebe hasta marzo, se hace la salvedad que no se hará ninguna adición de recursos con cargo a Prosperidad Social.

Elizabeth Ariza, indica tener claridad de la información sin embargo refiere que está pendiente la implementación de dos fases, por lo que se está solicitando un mes más para terminar de ejecutar la ruta operativa y recoger la documentación para finiquitar estos archivos y hacer entrega de toda está documentación al convenio. Haciendo la salvedad que no se están pidiendo recursos adicionales al extender el convenio hasta el 31 marzo 2025.

Interviene Juan Edilberto García retomando lo expuesto indicando que en caso de avalar la prórroga hasta el 31 de marzo de 2025 esta se hará sin adiciones presupuestales ni de recursos por parte de Prosperidad Social. Elizabeth Ariza, confirma lo anterior. La supervisora, Viviana Solano, realiza la solicitud de votación de prorroga sin adición de recursos hasta el 31 de marzo del 2025. Sin embargo, Humberto Tovar solicita previo a ello validar el POA con los ajustes de las actividades al cierre del 31 de marzo de 2025.

Desde Reiniciar se hace la presentación del POA.



Nota: Imprimir el presente formato a doble

Seguidamente se realiza la votación de la prórroga, con los asistentes en la reunión. Votando de manera afirmativa: Viviana Solano, Humberto Tovar, Juan Edilberto García y Elizabeth Ariza. Juan Edilberto García precisa, teniendo en cuenta la justificación presentada por el asociado, lo manifestado por la supervisión y teniendo en cuenta que no hay adición de recursos, se autoriza el trámite de la prórroga para que sea tramitada ante la SD de Contratos y quien aprueba finalmente es la ordenadora del gasto.

Dando continuidad al punto 5 de solicitud de prorroga y modificación contractual se retoman los entregables que se deben cumplir para el efectivo desembolso.

Prosperidad Social

SEGUNDO DESEMBOLSO $1.897.000.000
Requisitos
1.Cargue de la caracterización de entrada del setenta por ciento restante (70%) de los beneficiarios suministrados por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, en el aplicativo informático definido por la entidad, información que será verificada por la supervisión.
2.Entrega en digital de las Actas de compromiso del cien por ciento (100%) de los beneficiarios vinculados al "Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano" de PROSPERIDAD SOCIAL - FIP.
3. Reporte del cien por ciento (100%) de los beneficiarios del "Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano" en estado vinculados inscritos en el aplicativo dispuesto por la Entidad y sus respectivos soportes: • Información completa en el aplicativo informático que disponga Prosperidad Social • Cedula de ciudadanía legible • Acta de compromiso firmado y con huella.
4. Entrega en medio digital del informe de la realización del encuentro con los seis (6) talleres de formación con la totalidad de los beneficiarios, con sus respectivos soportes.
5. Entrega en medio digital del informe de las visitas 1 y 2 a la totalidad de los beneficiarios, con sus respectivos soportes.
6. Entrega en medio digital del cien por ciento (100%) de los planes de inversión de los beneficiarios vinculados al "Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano".
7. Entrega de soporte de reintegros de rendimientos financieros, si aplica. h. Entrega de informes técnicos y financieros al día.

Juan Edilberto García, indica la importancia de radicar la solicitud de desembolso con un plazo máximo del 13 de diciembre, cumpliendo con todos los requisitos de desembolso que se establecen, entre los que se encuentra la legalización del 40% del primer desembolso.

Elizabeth Ariza, comenta que comprendiendo que el desembolso se hizo la segunda semana de noviembre, se considera que no se alcanza a cumplir con ese porcentaje para esa fecha, y consulta qué se puede hacer en ese caso, Juan Edilberto García, reitera que es un requisito tener legalizado el 40% del avance para el segundo desembolso, lo cual ratifica la supervisora del convenio. Juan Edilberto García plantea ante lo expuesto por la Corporación reiniciar diseñar con la supervisora un plan de contingencia que permita dar respuesta a lo expuesto.

Viviana solano, supervisora del convenio procede a exponer la propuesta de modificación en relación con la focalización, el presupuesto y los desembolsos.

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 Basura Cero Oro SGBC-CER875538

MODIFICACION AL PRESUPUESTO Y DESEMBOLSOS:

A	B	C	D	E	F	G
DPS	$ 3.795.788.854,00				$ 3.172.071.639,00	
CONTRAPARTIDA	$ 60.000.000,00			AJUSTE		
primer pago	$ 759.000.000,00	20%		primer pago	$ 759.000.000	23,93%
segundo pago	$ 1.897.000.000,00	50%		segundo pago	$ 1.427.432.238	45,00%
tercer pago	$ 759.000.000,00	20%		tercer pago	$ 634.414.328	20,00%
cuarto pago	$ 380.788.854,00	10%		cuarto pago	$ 351.225.074	11,07%
TOTAL PAGOS DPS	$ 3.795.788.854,00	100%			$ 3.172.071.639,00	100,00%

Hace referencia a la imposibilidad de completar la población objetivo (200) ya que no se cuenta con más resoluciones remitidas por la UNP y al momento por los avances de las fases del convenio no es viable la recepción de nuevos participantes, por ello es conveniente hacer el ajuste en la población objetivo a 180 y su vez indica que ello generaría un ajuste al presupuesto y por ende a los desembolsos esta última parte tomando como base los participantes vinculados que al momento están en la ejecución que serían 165 personas (se tiene la proyección del presupuesto con este ajuste el cual fue compartido a los asistentes previo a la reunión).

Adicional a esta propuesta se indica que en caso de no avalar la modificación sugerida en el mes de Diciembre se de alcance a lo anterior en el mes de Enero 2025 con la siguiente proyección a nivel de desembolsos.

MODIFICACION AL PRESUPUESTO Y DESEMBOLSOS:

				% TENIENDO EN CUENTA VALOR AJUSTADO
AJUSTE			% POR VALORES	
valor inicial	$ 3.795.788.854			
	primer pago	$ 759.000.000	20,00%	23,93%
	segundo pago	$ 1.897.000.000	49,98%	59,80%
valor modificado	$ 3.172.071.639			
	tercer pago	$ 375.000.000	11,82%	11,82%
	cuarto pago	$ 141.071.639	4,45%	4,45%
	TOTAL PAGO	$ 3.172.071.639,00		
			86%	100%

Viviana Solano solicita que se hagan las observaciones pertinentes, y se hagan los aportes que se consideren necesarios. Juan Edilberto García indica que no se encuentra autorizado

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

para votar sobre este tema y no votará frente lo expuesto.

Elizabeth Ariza expresa que de acuerdo con las dinámicas que ha tenido la ejecución del convenio y el no contar con la totalidad de población pactada inicialmente es oportuno realizar el ajuste sugerido para reflejar la realidad de la atención que actualmente se está brindando.

Humberto Tovar indica se identifica la necesidad de hacer el ajuste sobre el valor de convenio, el ideal es que los pagos no queden mayores recursos para reintegrar al Ministerio de Hacienda mas siendo conocedores de la realidad expuesta.

En este contexto Viviana Solano somete a la votación del ajuste en Focalización, presupuesto y desembolsos, con los siguientes resultados:

Juan Edilberto García: No está autorizado para votar sobre este tema

Humberto Tovar, Viviana Solano y Elizabeth Ariza: Aprobado para realizar la modificación en el mes de diciembre.

6. Proposiciones y varios:

Juan Edilberto García recuerda tener en cuenta los valores máximos o techo de los rubros y Sub rubros, los cuales no se pueden exceder por ningún motivo, si tienen dificultad con respecto a este tema con gusto las aclaramos en una mesa de trabajo financiera y cualquier modificación deben hacerse a través del comité.

7. Cierre

Siendo las 11:30 a.m. se da por finalizado el Comité Técnico de Seguimiento No 2

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Realizar el envío de la actualización del POA	Corporación Reiniciar	2/12/2024	2/12/2024
2	Plan de Contingencia para cumplir con el 40%	Corporación Reiniciar	2/12/2024	3/12/2024
3	Realización del acta	Corporación Reiniciar	2/12/2024	3/12/2024

SC-CER907522 TR-LAT-0968 SGBC-CER875538

FECHA DE PRÓXIMA REUNION ___<Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI _X_ NO___ PARCIALMENTE___

SANDRA VIVIANA SOLANO BAYONA
SUPERVISORA DEL CONVENIO
CONVENIO 853FP 2024

JUAN EDILBERTO GARCIA CAMARGO
DIRECCION DE INCLUSION PRODUCTIVA (DELEGADO)
CONVENIO 853FP 2024

HUMBERTHO TOVAR MARTINEZ
COORDINADOR GIT – EMPRENDIMIENTO
CONVENIO 853FP 2024

ELIZABETH ARIZA PEÑA
DELEGADA REPRESENTANTE LEGAL- REINICIAR
CONVENIO 853FP 2024

Anexos:



Nota: Imprimir el presente formato a doble

1. Resumen

Título de la re	2 COMITÉ C83FIP2024 - REINICIAR ACTUALIZACION
Participantes	11
Hora de inicio	12/02/24, 7:55:21 AM
Hora de finaliz	12/02/24, 9:41:23 AM
Duración de la	1 h 46 min 1s
Tiempo medic	1 h 23 min 19s

2. Participantes

Nombre	Primera entra	Última salida	Duración de la	Correo electró	Id. de particip	Rol
Sandra Vivian	12/02/24, 7:5	12/02/24, 9:4	1 h 43 min 28	sandra.solano	sandra.solano	Organizador
Carmen Const	12/02/24, 7:5	12/02/24, 9:3	1 h 36 min 5s	carmen.clavijc	carmen.clavijc	Moderador
Eusebio Andre	12/02/24, 7:5	12/02/24, 9:4	1 h 41 min 27	eusebio.garcia	eusebio.garcia	Moderador
Juan Edilberto	12/02/24, 8:0	12/02/24, 9:4	1 h 40 min 59	Juan.Garcia@	Juan.Garcia@	Moderador
Cristy Lozano-	12/02/24, 8:0	12/02/24, 9:4	1 h 40 min 16s			Moderador
Elizabeth Ariz	12/02/24, 8:0	12/02/24, 8:0	2 min 33s			Moderador
read.ai meetir	12/02/24, 8:0	12/02/24, 8:2	28 min 31s			Moderador
Humberto Tov	12/02/24, 8:0	12/02/24, 9:4	1 h 39 min 9s	HTOVAR@Pro	HTOVAR@pro	Moderador
Magda Cecilia	12/02/24, 8:0	12/02/24, 9:4	1 h 37 min 8s	magda.alba@	magda.alba@	Moderador
Elizabeth (No	12/02/24, 8:0	12/02/24, 9:4	1 h 33 min 35s			Moderador
Yuliana Cubill	12/02/24, 8:0	12/02/24, 9:4	1 h 33 min 16	yuliana.cubill	yuliana.cubill	Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entra	Hora de salida	Duración	Correo electró	Rol
Sandra Vivian	12/02/24, 7:5	12/02/24, 9:4	1 h 43 min 28	sandra.solano	Organizador
Carmen Const	12/02/24, 7:5	12/02/24, 9:3	1 h 36 min 5s	carmen.clavijc	Moderador
Eusebio Andre	12/02/24, 7:5	12/02/24, 9:4	1 h 41 min 27	eusebio.garcia	Moderador
Juan Edilberto	12/02/24, 8:0	12/02/24, 9:4	1 h 40 min 59	Juan.Garcia@	Moderador
Cristy Lozano-	12/02/24, 8:0	12/02/24, 9:4	1 h 40 min 16s		Moderador
Elizabeth Ariz	12/02/24, 8:0	12/02/24, 8:0	2 min 33s		Moderador
read.ai meetir	12/02/24, 8:0	12/02/24, 8:2	28 min 31s		Moderador
Humberto Tov	12/02/24, 8:0	12/02/24, 9:4	1 h 39 min 9s	HTOVAR@Pro	Moderador
Magda Cecilia	12/02/24, 8:0	12/02/24, 9:4	1 h 37 min 8s	magda.alba@	Moderador

Outlook

RV: Delegación

Desde Humberto Tovar Martinez <HTOVAR@ProsperidadSocial.gov.co>
Fecha Lun 02/12/2024 9:10
Para Sandra Viviana Solano Bayona <sandra.solano@prosperidadsocial.gov.co>; Juan Edilberto Garcia Camargo <Juan.Garcia@prosperidadsocial.gov.co>

pti

Atentamente,

Prosperidad Social

Humberto Tovar Martínez
Coordinador
GIT Emprendimiento
Dirección de Inclusión Productiva
htovar@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060 Ext. 8586
Cra. 7 No. 32 – 84. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
Basura Cero
SGBC-CER875538

De: Andrea Feo Mahecha <andrea.feo@prosperidadsocial.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de diciembre de 2024 9:06 a. m.
Para: Johan Sebastian Gonzalez Lopez <johan.gonzalez@prosperidadsocial.gov.co>; Humberto Tovar Martinez <HTOVAR@ProsperidadSocial.gov.co>; Blanca Lilia Huertas Laverde <blanca.huertas@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: Delegación

Buena día ,

Amablemente informo que delego con voz y voto a Juan Edilberto García para el segundo **Comité C853 FIP 2024.**

Muchas gracias y un cordial saludo,

Andrea Feo Mahecha
Directora de la Dirección de Inclusión Productiva
andrea.feo@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060 Ext. 8501
Cra. 7 No. 32 – 42. Piso 22
Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Organización no gubernamental con Estatus
Consultivo ante la ONU y ante la OEA
NIT: 830061646

Bogotá D.C. diciembre 2 de 2024

Señores
Departamento de la Prosperidad Social
Sra. Sandra Viviana Solano
Supervisora convenio 853 FIP
Ciudad

Ref: Autorización comité 853 FIP

Respetada Señora:

De manera autorizo a Elizabeth Ariza Peña identificada con cédula No. 52.280.495 de Bogotá para participar en el segundo comité técnico a realizarse el 2 de diciembre de 2024.

Cordialmente,



RAFAEL GÓMEZ SERRANO
C.C. No. 13.825.288 de Bucaramanga

Calle 19 No. 5-25, Piso 10, Edificio El Inca, Bogotá DC, Colombia
Teléfonos (57- 60-1) 2433967 – (57- 60-1) 2840556 – Telefax (57- 60-1) 2433805.
Correo electrónico: reiniciar@corporacionreiniciar.org - corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com

www.corporacionreiniciar.org

Premio Franco Alemán de Derechos Humanos Antonio Nariño 2014

@corporeiniciar
@corporacion.reiniciar
@CorpReiniciar

COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

ACTA No. 003

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Bogotá

FECHA: 13/01/2025

HORA: 2:00 PM

LUGAR: Sesión Virtual Teams

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección de Inclusión Productiva - DIP

OBJETIVO:

Realizar el Comité Técnico Nacional de Seguimiento No. 03 del convenio 853-FIP-2024 con la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Reiniciar, para el seguimiento a la ejecución del convenio, de acuerdo con el objeto y estrategias definidos en el mismo, en términos decalidad, cobertura, eficiencia y oportunidad.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 6 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo de los asistentes al comité y Bienvenida	Prosperidad Social – Dirección de Inclusión Productiva
2	Presentación de avances POA	Corporación REINICIAR
3	Otro si N°2 Modificación del convenio: Lugar de ejecución y focalización, presupuesto y desembolso 3 y 4.	Prosperidad Social – Dirección de Inclusión Productiva
4	Cierre.	Prosperidad Social – Dirección de Inclusión Productiva

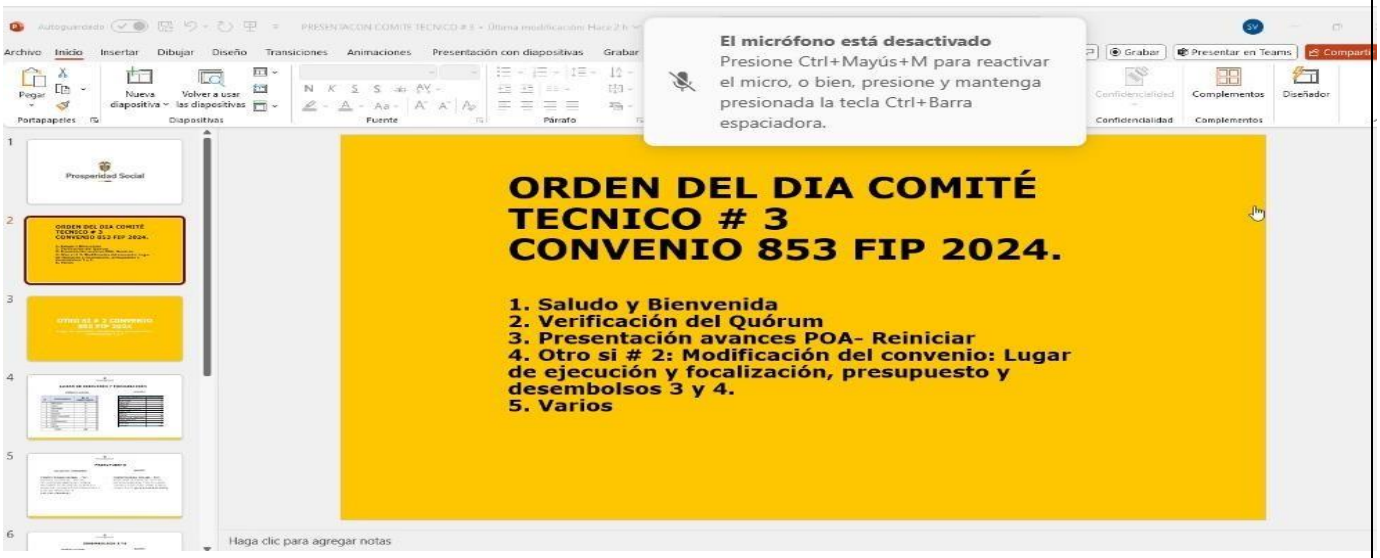
SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	N/A	N/A

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

La reunión inició a las 2:00 pm, mediante sesión virtual, enlace: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NWIwZWNmYzktN2NmZS00NWE4LWIwNmQtYmQ3MDEwNDkxNDZh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252219c3130c-6c58-4dbf-b9a2-679d3d0e7f00%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252210e41852-f91a-40df-a227-179db90e04d4%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=29ebaa3d-b46e-46c4-86e3-9fe8d487223d&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

La supervisora del convenio Sandra Viviana Solano Bayona da la bienvenida a los participantes al comité y socializa los objetivos de la jornada. Avanza con la presentación de la agenda a desarrollar en el comité recordando que se firmó el otros si N°1 de prórroga hasta el 31 marzo 2025. Posteriormente se realiza la presentación de los asistentes y verificación del quórum. Se confirma la participación de Dra. Andrea Feo Mahecha, directora del Departamento de Inclusión Productiva; Blanca Lilia Huertas Laverde, Coordinadora Git de emprendimiento; Sandra Viviana Solano Bayona, Supervisora del convenio 853 y Elizabeth Ariza, delegada del representante legal de la Corporación Reiniciar.



icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 Basura Cero Oro SGBC-CER875538

2. PRESENTACION DE AVANCES POA

La Corporación Reiniciar recuerda el objetivo del convenio y los avances de las fases del proyecto, **FASE I**: Alistamiento **FASE II:** Formación y formulación del plan de inversión **FASE III**: Aprobación y Capitalización **FASE IV**: Seguimiento.



Posteriormente se socializa el avance de implementación del POA, además de especificar que a la fecha se está desarrollando la ruta operativa con 163 beneficiarios activos, de los 180 relacionados por medio de resolución; se reportan *Actas de No Aceptación* de 4 personas*, Actas de Novedad* de 9 personas, *Desistimiento* de 3 personas y 1 que no hace parte del programa UP- PCC.



icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

A la fecha se han realizado 6 comités de evaluación y aprobación de planes de negocio, en los que se han aprobado 54 unidades productivas, 2 no fueron aprobados y serán presentados en comité de repechaje (Didier Camilo Diaz Pérez y Jairo Vera Neira). Durante el mes de diciembre se realizó la capitalización de 24 participantes.



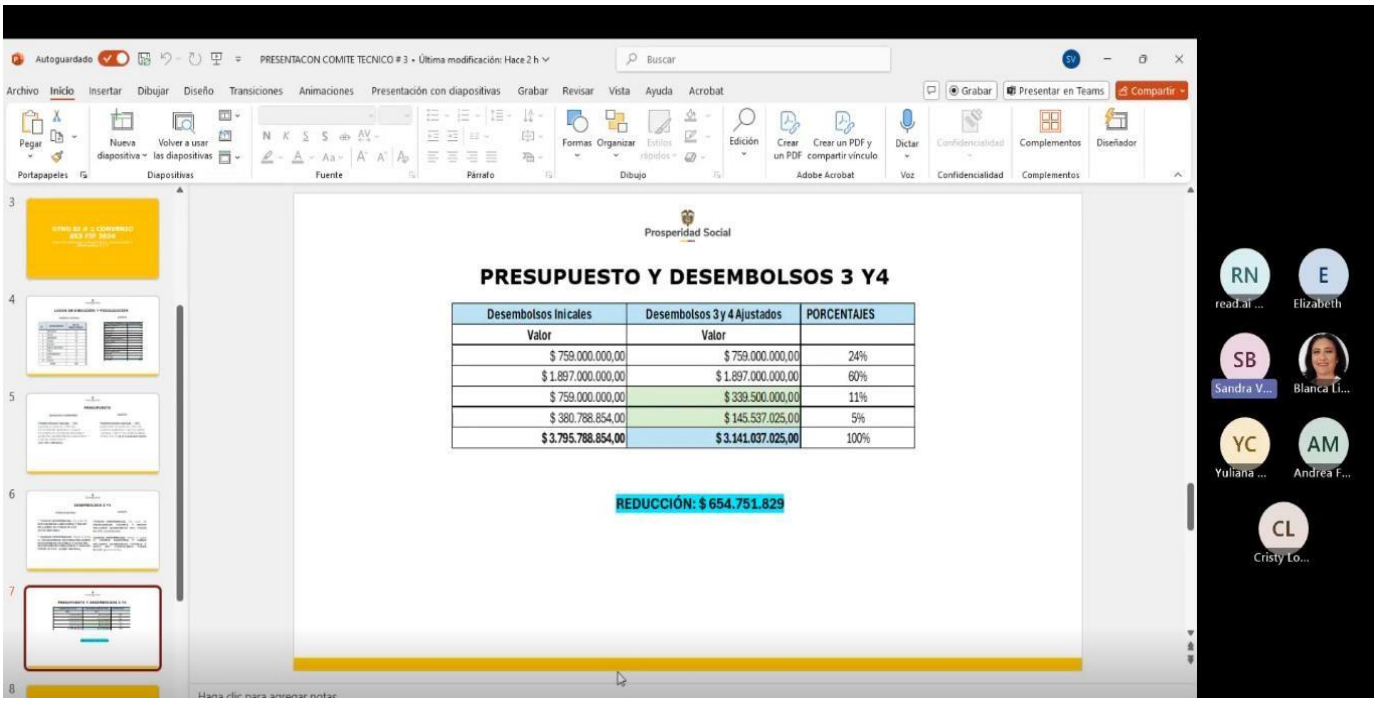
Comité de evaluación de planes de inversión		
N°	Fecha	N° Aprobados
1	5 de diciembre de 2024	10
2	6 de diciembre de 2024	5
3	10 de diciembre de 2024	14
4	12 de diciembre de 2024	14
5	17 de diciembre de 2024	8
6	20 de diciembre de 2024	3
Total		54

Para culminar con la ejecución de la ruta operativa se proyecta que para el 14 de febrero del año en curso se tendrá aprobado y comprado el 100% de los planes de negocio, hasta la cuarta semana de febrero se realizará la capitalización; durante el mes de febrero se llevará a cabo la visita 4 y el encuentro de cierre, así mismo en febrero y marzo se realizará la visita 5 y 6.



Nota: Imprimir el presente formato a doble

3. Continua Viviana Solano indicando los desembolsos realizados a la fecha a la Corporación Reiniciar (desembolso 1 y 2) por valor de $ 2.656.000.000, a su vez contextualiza la necesidad de realizar una modificación contractual al convenio de tal forma que no se logró el cumplimiento de atención de 200 personas establecidas, indica que en la actualidad el valor del convenio es por $ 3.795.788.854, con el ajuste a 163 personas quienes son las que se encuentra actualmente en atención se realizaría una reducción al presupuesto por una cifra de $654.751.829, quedando el valor del convenio por valor de $ 3.141.037.025,00 en este contexto el desembolso 3 y 4 quedaría de la siguiente forma: Desembolso 3: $ 339.500.000, Desembolso 4: $ 145.537.025.



SC-CER907522 TR-LAT-0968 SGBC-CER875538

Frente al lugar de ejecución y Focalización la cual se encuentran en los siguientes territorios según las resoluciones remitidas por UNP:

DEPARTAMENTOS	CONTEO
Antioquia	37
Bolívar	5
Boyacá	1
Caldas	2
Cauca	17
Cesar	5
Cundinamarca	25
Guajira	2
Huila	11
Meta	16
Nariño	1
Norte de Santander	6
Santander	22
Sucre	1
Tolima	29
Total general	180

Seguidamente se procede a realizar la votación para el otro si N°. 2 del convenio relacionado con: Lugar de ejecución y focalización, presupuesto y desembolso 3 y 4: Blanca Lilia Huertas Laverde vota Aprobad, precisa pese a que, para esta sesión del comité Juan Edilberto García financiero de la entidad No participó, previo a la reunión se realizó una revisión de los ajustes al presupuesto.

La Dra. Andrea Feo Mahecha vota Aprobado. Sin embargo, precisa en recordar que lo que se aprueba en este comité es la solicitud, la decisión final la tiene secretaria general quien es el ordenador del gasto y con quien se suscribió el contrato.
Elizabeth Ariza vota Aprobado. Viviana Solano Supervisora del convenio vota aprobado e indica que se iniciara el tramité de la modificación y se informara oportunamente a Reiniciar.

Blanca Lilia Huertas Laverde realiza la siguiente precisión: *"Cabe aclarar que para este comité lo que se está solicitando ajustar tanto en la focalización, los desembolsos y reducción del presupuesto están relacionados con lo que la Corporación Reiniciar va a ejecutar, a diferencia de los anteriores convenios, que se ejecutaba y al finalizar la Corporación Reiniciar debía reintegrar recurso con base en la atención, con esta solicitud se hará la ejecución del convenio sobre la atención de las personas activas a la fecha en el convenio".*

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

En caso de que después de la firma del otro si N°2 desistan personas del convenio se realizaran los reintegros a lugar por parte de la Corporación Reiniciar

La Dra. Andrea Feo Mahecha realiza una solicitud de coordinar el acompañamiento por parte del equipo de comunicaciones a algunas de las entregas que realiza la Corporación Reiniciar a los beneficiarios en terreno, lo cual será coordinado a través de la supervisora.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1				

FECHA DE PRÓXIMA REUNION ___<Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI _X_ NO_____ PARCIALMENTE____

SANDRA VIVIANA SOLANO BAYONA
SUPERVISORA DEL CONVENIO 853FIP

BLANCA LILIA HUERTAS LAVERDE
COORDINADORA GIT DE EMPRENDIMIENTO

ANDREA FEO MAHECHA
DIRECTORA DIRECCION INCLUSION PRODUCTIVA

ELIZABETH ARIZA PEÑA
DELEGADA REPRESENTANTE LEGAL – REINICIAR CONVENIO 853 FIP - 2024

Nota: Imprimir el presente formato a doble

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Organización no gubernamental con Estatus
Consultivo ante la ONU y ante la OEA
NIT: 830061646

Bogotá, Enero 13 de 2025

Señores
Departamento de la Prosperidad Social
Sra Sandra Viviana Solano Bayona
Supervisor Convenio 853
Ciudad

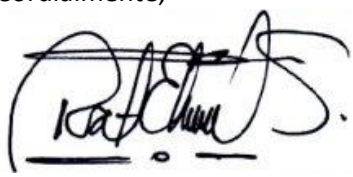
REF: Autorización

Estimado señor:

De manera atenta autorizo a ELIZABETH ARIZA PEÑA identificada con cédula No. 52.280.495 de Bogotá como delegada de la Corporación Reiniciar para que me represente en el comité técnico No. 3, a realizarse el día 13 de diciembre de 2024.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



RAFAEL GOMEZ SERRANO
Representante Legal

Calle 19 No. 5-25, Piso 10, Edificio El Inca, Bogotá DC, Colombia
Teléfonos (57- 60-1) 2433967 – (57- 60-1) 2840556 – Telefax (57- 60-1) 2433805.
Correo electrónico: reiniciar@corporacionreiniciar.org - corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com

www.corporacionreiniciar.org

Premio Franco Alemán de Derechos Humanos Antonio Nariño 2014

@corporeiniciar
@corporacion.reiniciar
@CorpReiniciar

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Organización no gubernamental con Estatus Consultivo ante la ONU y ante la OEA
NIT: 830061646

Calle 19 No. 5-25, Piso 10, Edificio El Inca, Bogotá DC, Colombia
Teléfonos (57- 60-1) 2433967 – (57- 60-1) 2840556 – Telefax (57- 60-1) 2433805.
Correo electrónico: reiniciar@corporacionreiniciar.org - corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com

www.corporacionreiniciar.org

Premio Franco Alemán de Derechos Humanos Antonio Nariño 2014

@corporeiniciar
@corporacion.reiniciar
@CorpReiniciar

COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

ACTA No. 04

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Bogotá

FECHA: 28/02/2025

HORA: 10:00 AM

LUGAR: Sesión Virtual Teams

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección de Inclusión Productiva - DIP

OBJETIVO:

Realizar el Comité Técnico Nacional de Seguimiento No. 04 del convenio 853-FIP-2024 con la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Reiniciar, para el seguimiento a la ejecución del convenio, de acuerdo con el objeto y estrategias definidos en el mismo, en términosde calidad, cobertura, eficiencia y oportunidad.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 8 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo de los asistentes al comité y Bienvenida	Prosperidad Social – Dirección de Economía Popular
2	Verificación del QUORUM	Prosperidad Social – Dirección de Economía Popular
3	Seguimiento de avances POA	Corporación REINICIAR
4	Proposiciones y varios	Prosperidad Social – Dirección de Economía Popular - Corporación REINICIAR
5	Cierre.	Prosperidad Social – Dirección de Economía Popular- Corporación REINICIAR

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

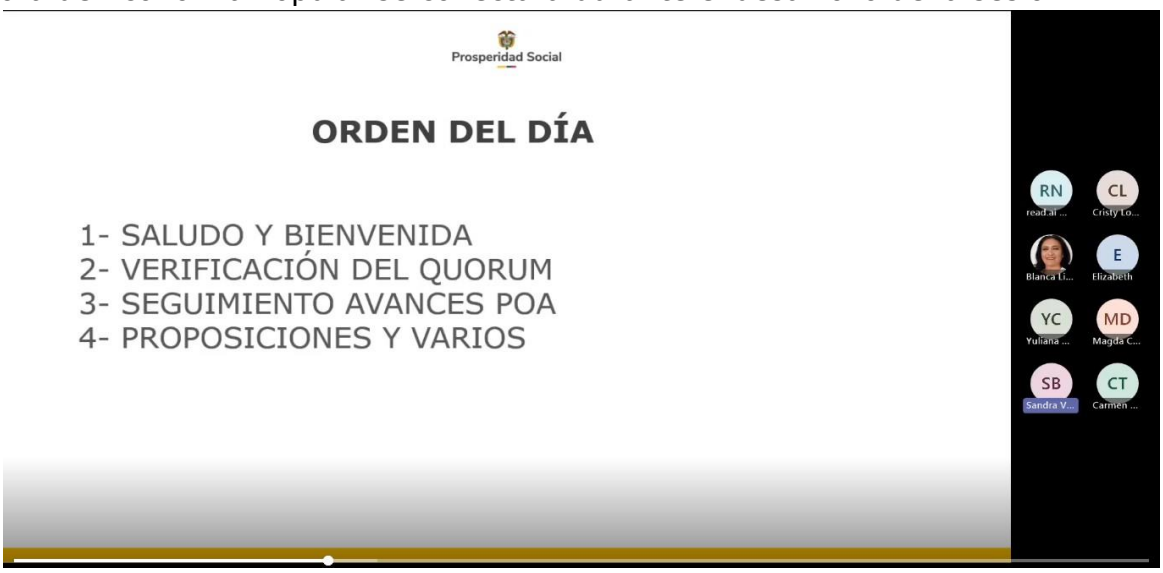
SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	N/A	N/A

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

La reunión inició a las 10:00 am, mediante sesión virtual, enlace: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NWIwZWNmYzktN2NmZS00NWE4LWIwNmQtYmQ3MDEwNDkxNDZh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252219c3130c-6c58-4dbf-b9a2-679d3d0e7f00%2522%252c%2522Oid%2522%253a%252210e41852-f91a-40df-a227-179db90e04d4%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=29ebaa3d-b46e-46c4-86e3-9fe8d487223d&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

La supervisora del convenio Sandra Viviana Solano Bayona da la bienvenida a los participantes al comité y socializa los objetivos de la jornada. Avanza con la presentación de la agenda a desarrollar en el comité. Posteriormente se realiza la presentación de los asistentes y verificación del quórum. Se confirma la participación de Blanca Lilia Huertas Laverde, Coordinadora Git de emprendimiento; Sandra Viviana Solano Bayona, Supervisora del convenio 853 y Elizabeth Ariza, delegada del representante legal de la Corporación Reiniciar, la supervisora refiere que el Quórum se entenderá conformado para sesionar cuando esté presente el operador o su delegado, el supervisor y uno o más integrantes de prosperidad social a su vez indica que Adriana Inés Piraquive Bautista, delegada por la directora de Economía Popular se conectara durante el desarrollo de la sesión



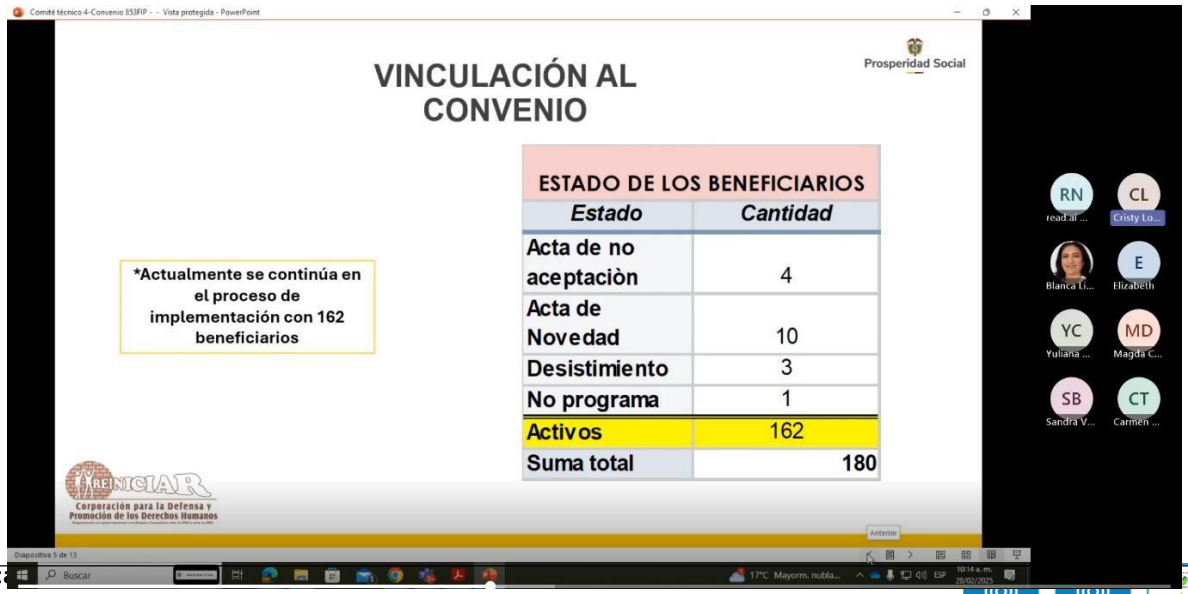
icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

3. SEGUIMIENTO DE AVANCES POA

La Corporación Reiniciar recuerda el objetivo del convenio y los avances de las fases del proyecto, **FASE I**: Alistamiento **FASE II:** Formación y formulación del plan de inversión **FASE III**: Aprobación y Capitalización **FASE IV**: Seguimiento.

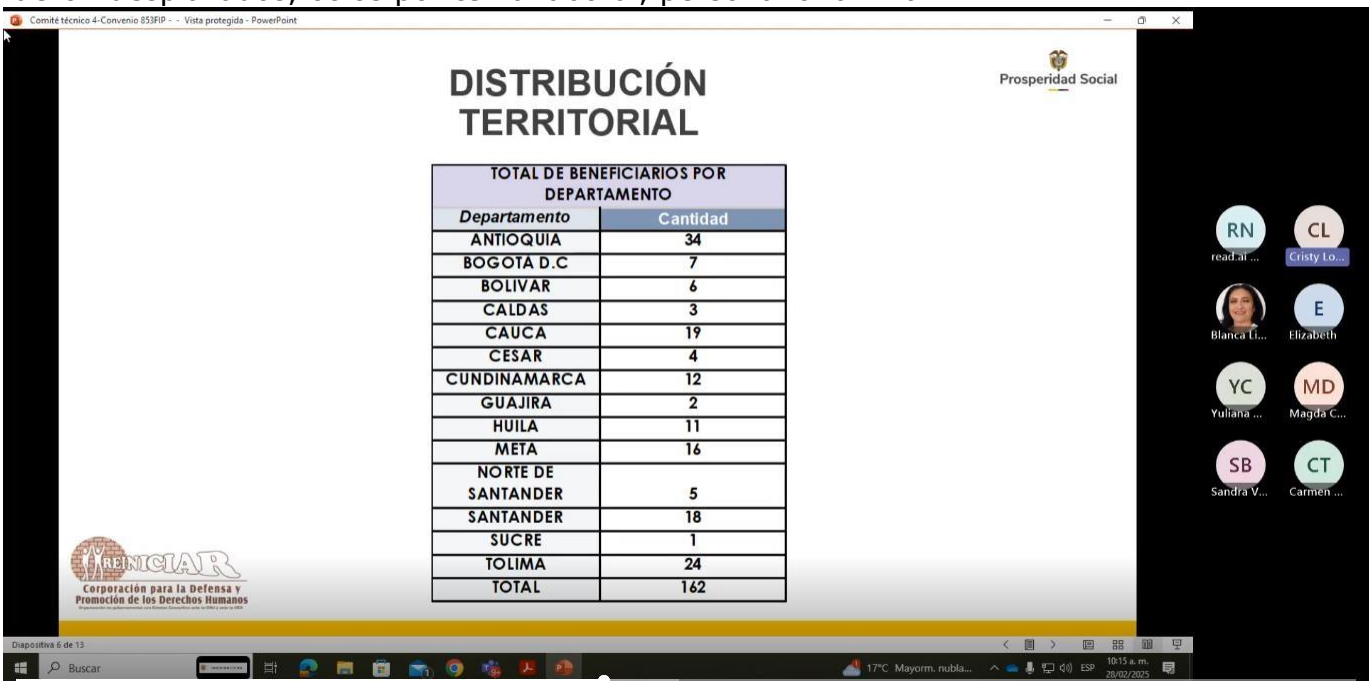


Posteriormente, se socializa el avance de implementación del POA, además de especificar que a la fecha se está desarrollando la ruta operativa con **162** beneficiarios activos, de los **180** relacionados por medio de resolución; se reportan *Actas de No Aceptación* de cuatro **(4)** personas*, Actas de Novedad* de diez **(10)** personas, *Desistimiento* de tres **(3)** tres personas y **(1)** que no hace parte del programa UP- PCC.



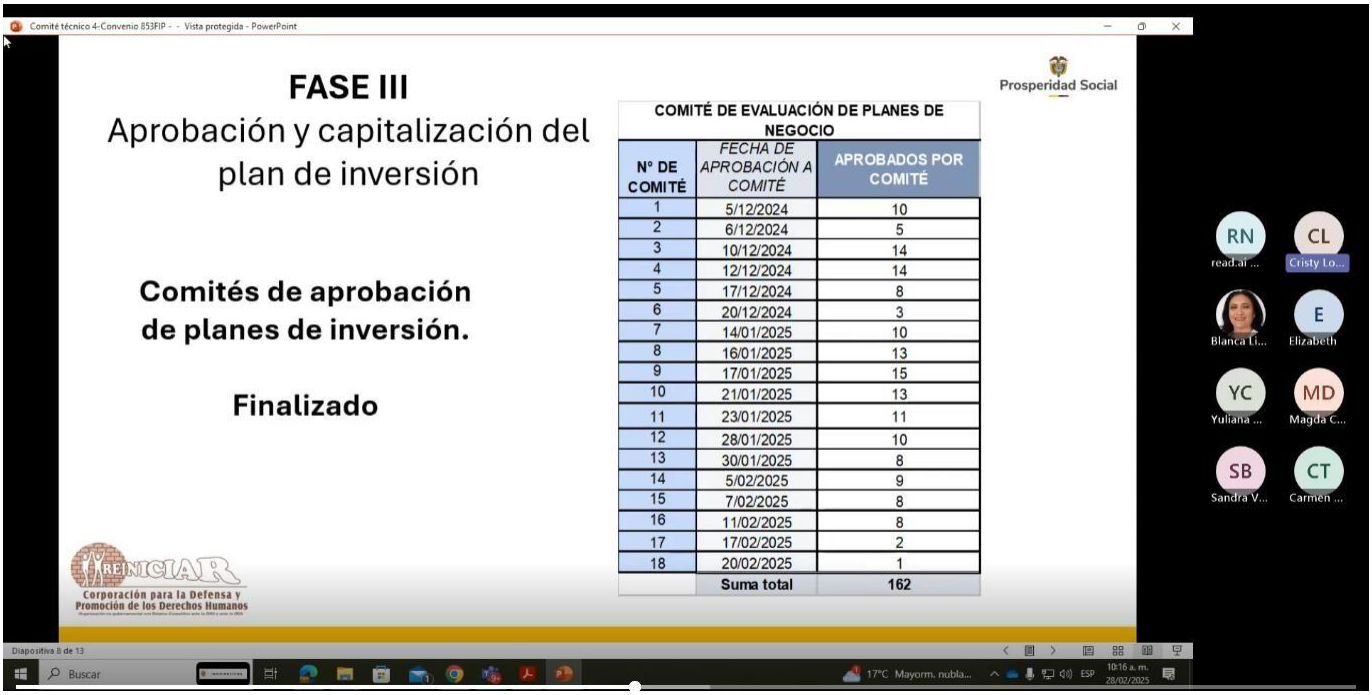
Nota

Se actualiza la distribución territorial de los beneficiarios comprendiendo que, a la fecha diferentes beneficiarios han cambiado de ubicación, unos porque retornan a su lugar donde fueron desplazados, otros por tema laboral, personal o familiar.



TOTAL DE BENEFICIARIOS POR DEPARTAMENTO	
Departamento	Cantidad
ANTIOQUIA	34
BOGOTA D.C	7
BOLIVAR	6
CALDAS	3
CAUCA	19
CESAR	4
CUNDINAMARCA	12
GUAJIRA	2
HUILA	11
META	16
NORTE DE SANTANDER	5
SANTANDER	18
SUCRE	1
TOLIMA	24
TOTAL	162

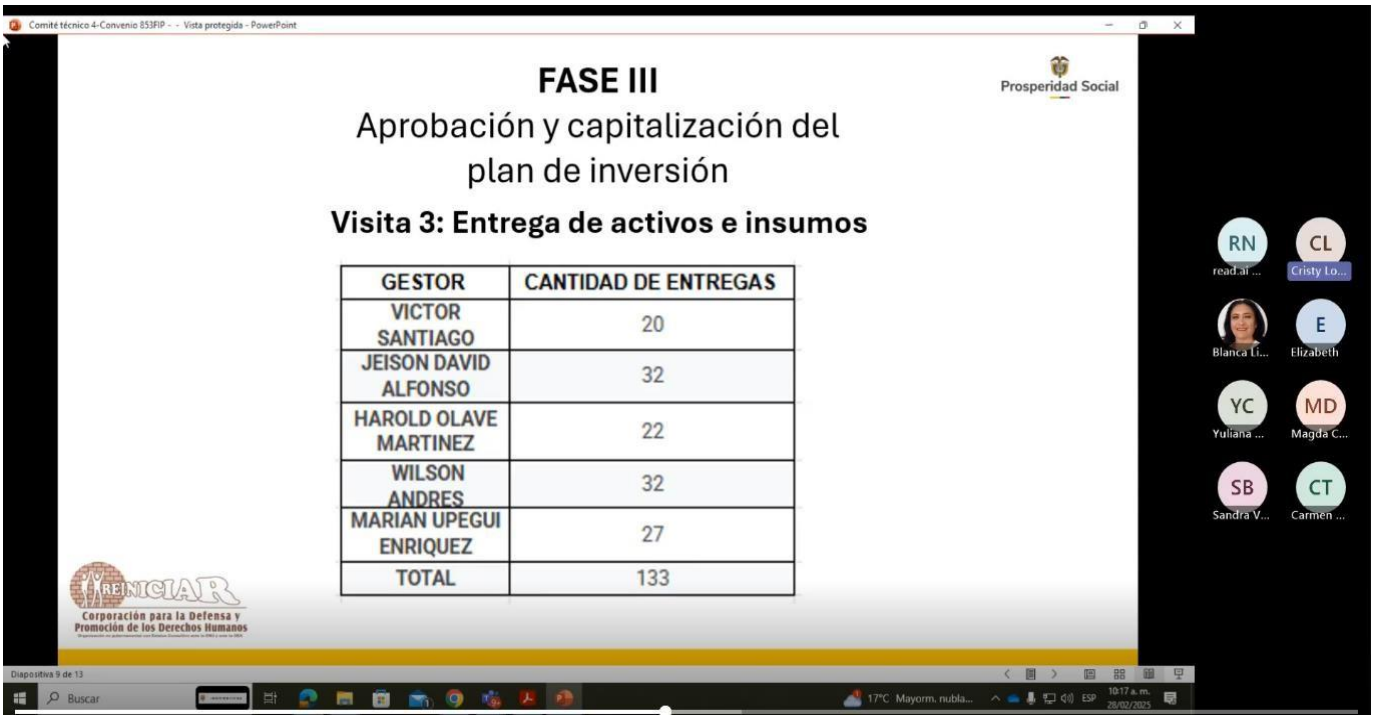
A la fecha se han realizado *18 comités* de evaluación y aprobación de planes de negocio, en los que se han aprobado **163** unidades productivas.



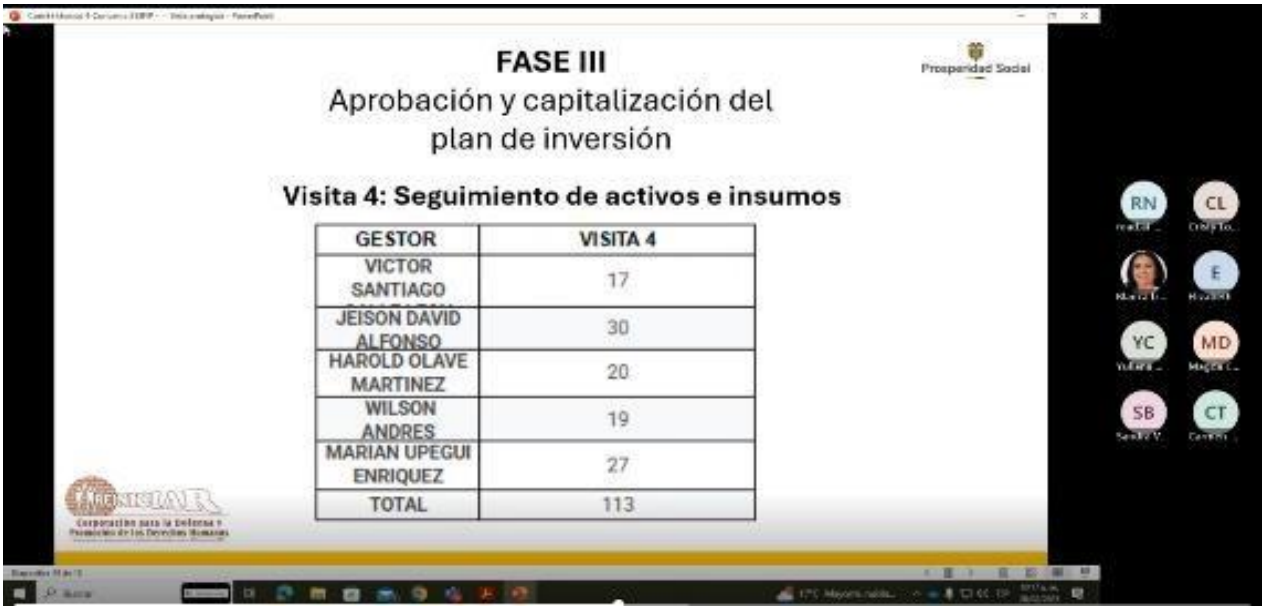
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO		
N° DE COMITÉ	*FECHA DE APROBACIÓN A COMITÉ*	APROBADOS POR COMITÉ
1	5/12/2024	10
2	6/12/2024	5
3	10/12/2024	14
4	12/12/2024	14
5	17/12/2024	8
6	20/12/2024	3
7	14/01/2025	10
8	16/01/2025	13
9	17/01/2025	15
10	21/01/2025	13
11	23/01/2025	11
12	28/01/2025	10
13	30/01/2025	8
14	5/02/2025	9
15	7/02/2025	8
16	11/02/2025	8
17	17/02/2025	2
18	20/02/2025	1
	Suma total	162

SC-CER907522 TR-LAT-0968 SGBC-CER875538

Se continua exponiendo los avances de la **fase III** de Aprobación y Capitalización del plan de inversión, que consta de dos visitas; *visita 3*. Entrega de Activos e Insumos y *visita 4.* Seguimiento de Activos e insumos. Para el caso de la visita 3 se detalla el avance de ejecución con un **80%** y un total de 133 entregas realizadas en total por cada gestor.

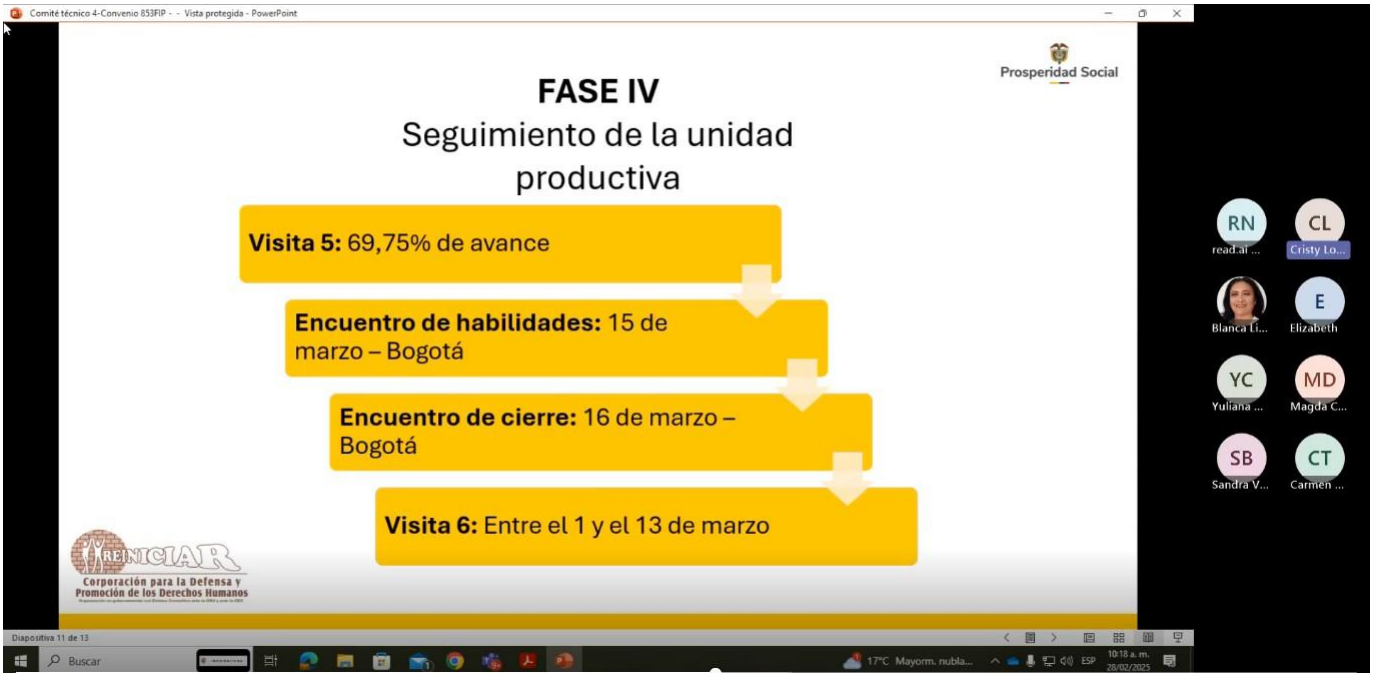


Para el desarrollo de la *visita 4*, Seguimiento de Activos e insumos, se tiene un avance de **113** visitas realizadas durante el mes de febrero en total por cada gestor.



Nota: Imprimir el presente formato a doble

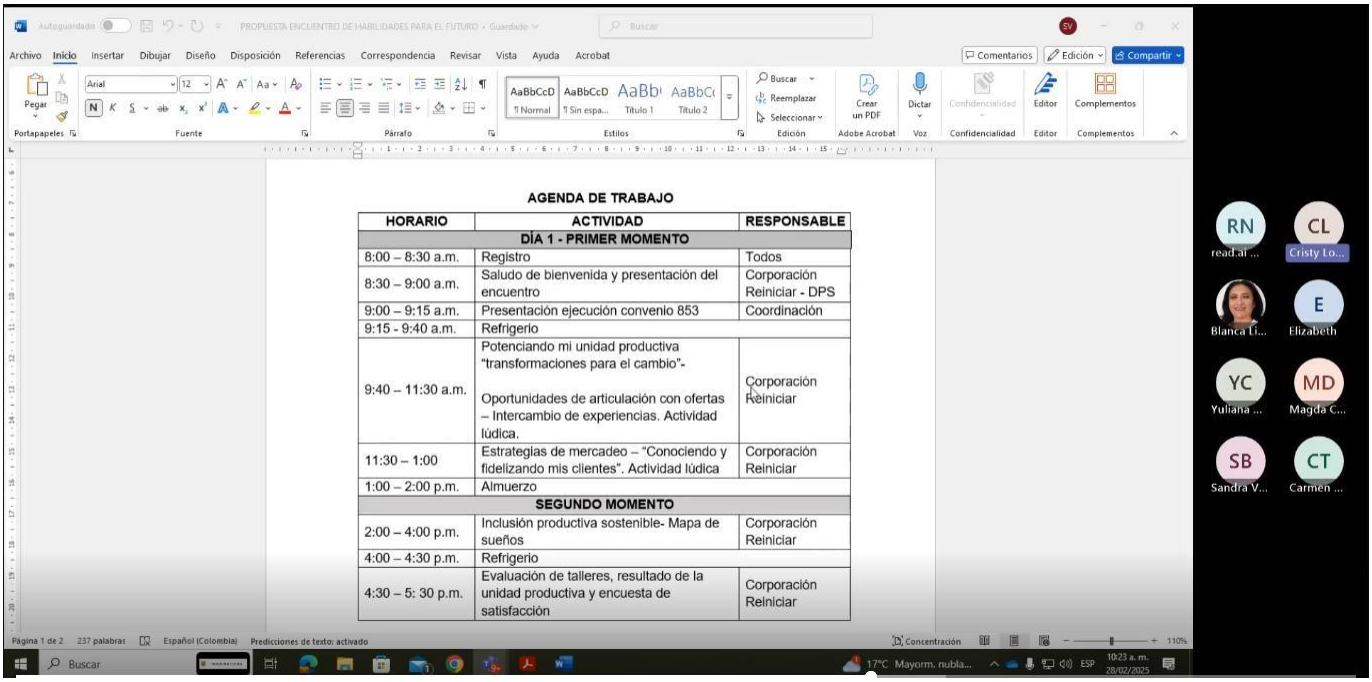
En la **fase IV** Seguimiento a la Unidad Productiva, que consta de dos visitas, *visita 5* Seguimiento a la implementación del registro de cuentas y *visita 6* Sostenibilidad del Negocio-Caracterización de salida y el encuentro de cierre. Se tiene un avance para la visita 5 del **69,75%**; se contempla la proyección para el encuentro de habilidades y el encuentro de cierre entre el **15 y 16** de marzo en la ciudad de Bogotá, además, en el mismo mes, desarrollar la *visita 6* entre el *1 de marzo y el 13 de marzo*.



Se expone la propuesta que se tiene para el encuentro de habilidades para el futuro el día *15 de marzo* en el hotel Grand Park en la ciudad de Bogotá, el cual está dividido en dos momentos.

En el primer momento se tiene una agenda de trabajo que inicia, el primer momento, sobre las **8:00 a.m**. y finaliza a las ***2:00 p.m***. Para ello se realizarán saludos por parte de Prosperidad social y la Corporación Reiniciar, posteriormente se presenta la ejecución del convenio a cargo de la Corporación Reiniciar, se distribuirá el refrigerio y se continua con una actividad lúdica relacionada con la actividad denominada "*Potenciando mi unidad productiva Transformaciones para el cambio y Oportunidades de articulación*" posteriormente, se desarrollará una segunda actividad lúdica relacionada con las estrategias de mercadeo "Conociendo y fidelizando mis clientes" a cargo de la Corporación Reiniciar, estas actividades estarán precedidas por exposiciones teóricas para brindar herramientas en cada uno de los temas; se cierra con un el almuerzo.

En el segundo momento se tiene una agenda de trabajo que inicia sobre las **2:00 p.m.** y finaliza a las **5:30 p.m.** Se desarrollará el mapa de sueños, como una actividad de inclusión productiva sostenible, la evaluación de talleres, resultado de la unidad productiva, y encuesta de satisfacción a cargo de la Corporación Reiniciar.



AGENDA DE TRABAJO

HORARIO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	DÍA 1 - PRIMER MOMENTO	
8:00 – 8:30 a.m.	Registro	Todos
8:30 – 9:00 a.m.	Saludo de bienvenida y presentación del encuentro	Corporación Reiniciar - DPS
9:00 – 9:15 a.m.	Presentación ejecución convenio 853	Coordinación
9:15 - 9:40 a.m.	Refrigerio	
9:40 – 11:30 a.m.	Potenciando mi unidad productiva "transformaciones para el cambio"- Oportunidades de articulación con ofertas – Intercambio de experiencias. Actividad lúdica.	Corporación Reiniciar
11:30 – 1:00	Estrategias de mercadeo – "Conociendo y fidelizando mis clientes". Actividad lúdica	Corporación Reiniciar
1:00 – 2:00 p.m.	Almuerzo	
	SEGUNDO MOMENTO	
2:00 – 4:00 p.m.	Inclusión productiva sostenible- Mapa de sueños	Corporación Reiniciar
4:00 – 4:30 p.m.	Refrigerio	
4:30 – 5: 30 p.m.	Evaluación de talleres, resultado de la unidad productiva y encuesta de satisfacción	Corporación Reiniciar

Continua la Corporación Reiniciar exponiendo la propuesta que se tiene para el encuentro de cierre el día *16 de marzo* en el hotel Grand Park en la ciudad de Bogotá. Se tiene una agenda de trabajo que inicia sobre las **8:00 a.m**. y finaliza sobre las **2:00 p.m**. Se contempla la estrategia de integración entre los beneficiarios, fortalecimiento de los proyectos y de impulsar la asociación entre beneficiarios con misma línea económica, a través del stand con nuevas fuentes de recursos, Economía Social y Popular. Con un refrigerio de media hora en el intermedio, finalizando con el almuerzo, la despedida y el agradecimiento por la asistencia. Cabe resaltar, que para este encuentro se extiende la invitación al director de Unidad Solidaria el Dr. Mauricio Rodríguez y una persona cooperativizada con el objetivo de compartir su experiencia con los beneficiarios acerca de la importancia que tienen las cooperativas, recalcando los beneficios de las asociaciones.

Blanca Lilia Huertas de Prosperidad Social refiere estar de acuerdo con las propuestas previamente expuestas para los dos encuentros.

Seguidamente Viviana Solano solicita al equipo de REINICIAR, enviar por escrito la programación del evento para extender la invitación a las personas de la Dirección de Economía Popular y al director de la entidad doctor Gustavo Bolívar, evaluando la posibilidad de realizar un cubrimiento desde el área de comunicaciones de prosperidad Social, la Corporación Reiniciar se comprometen a enviarla el día 3 de marzo.

4. Varios: Por parte de la Corporación Reiniciar Elizabeth Ariza manifiesta lo siguiente: "*El convenio tiene contemplado dentro de su presupuesto honorarios hasta el mes de febrero. Sin embargo, todavía se encuentran pendientes algunas actividades por realizar como se contemplaron en la exposición previamente, los encuentros de cierre y la visita 6, se tiene*

SC-CER907522 TR-LAT-0968 SGBC-CER875538

proyectada su ejecución en los siguientes 15 días correspondiente al mes de marzo. Se considera que el presupuesto no cubre los honorarios de los gestores durante estos días posteriores de acuerdo con el volumen de trabajo, se pone a consideración revisar el rubro que se tiene dentro del presupuesto destinado a los talleristas que aún no se ha ejecutado y no se va a ejecutar, se propone trasladar el presupuesto que queda dentro del rubro de talleristas al rubro de honorarios para los gestores."

Magda Cecilia Alba Daza del área financiera indica que se debe presentar por escrito la propuesta, para posterior análisis que justifique por qué se solicita la redistribución del dinero, donde también se identifique que rubro disminuye y cual aumenta, dejando el valor del nuevo presupuesto, para revisarlo previo a la siguiente sesión de comité.

En este contexto Viviana Solano anota que en caso de que la corporación vaya a realizar la solicitud mencionada debe indicarlo de manera oportuna para dar los respectivos alcances por parte de Prosperidad social. A su vez refiere que Adriana Inés Piraquive Bautista, delegada por la directora de Economía Popular se conectó durante el desarrollo de la sesión. Así las cosas se da por terminada la sesión a las 11:30am.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Enviar invitación encuentro	Corporación Reiniciar	3 de marzo	
2	Enviar propuesta de redistribución de recursos	Corporación Reiniciar		

FECHA DE PRÓXIMA REUNION ___<Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI _X_ NO____ PARCIALMENTE____

SANDRA VIVIANA SOLANO BAYONA
SUPERVISORA DEL CONVENIO 853FIP-2024

BLANCA LILIA HUERTAS LAVERDE
COORDINADORA GIT DE EMPRENDIMIENTO

ELIZABETH ARIZA PEÑA
DELEGADA REPRESENTANTE LEGAL
REINICIAR CONVENIO 853 FIP - 2024

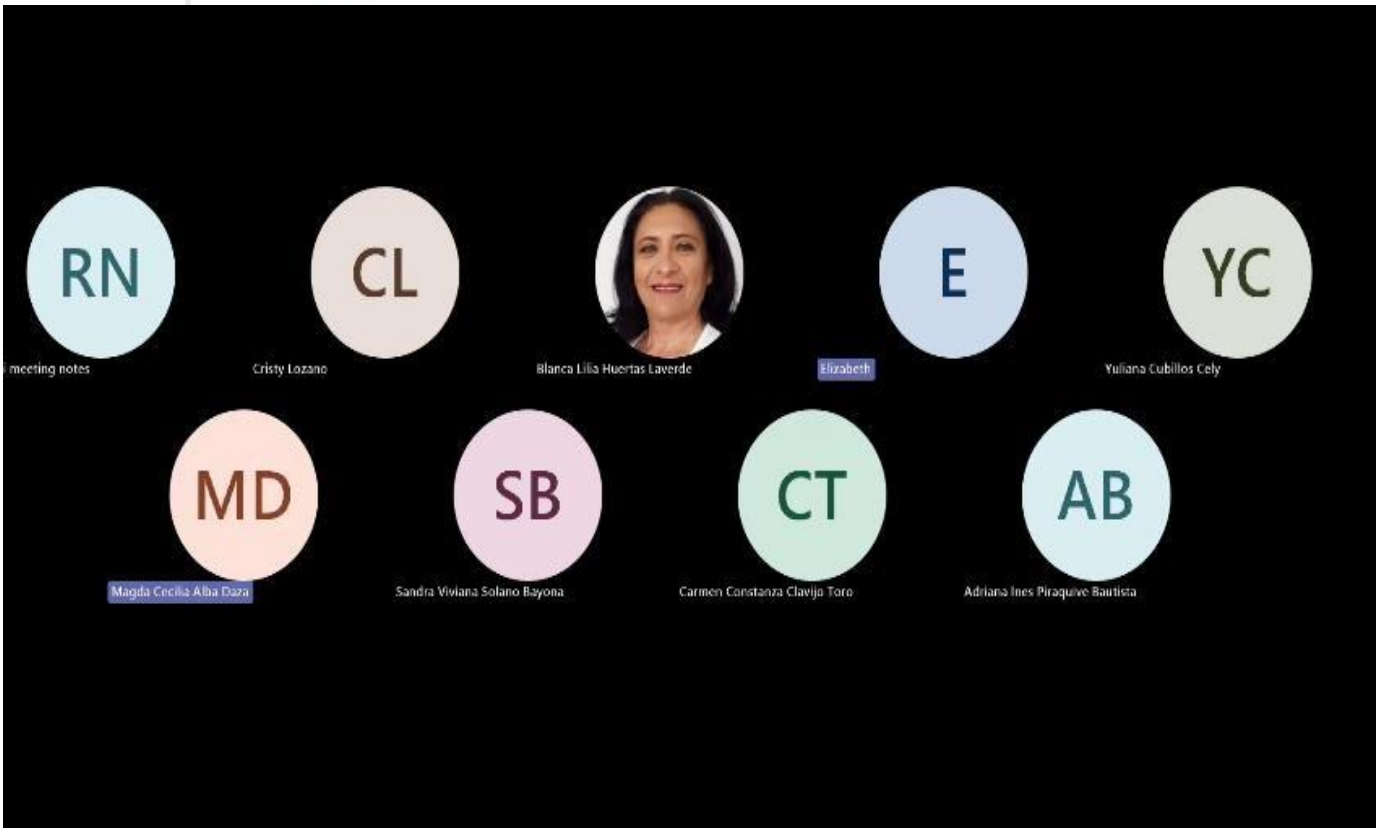
ADRIANA INES PIRAQUIVE BAUTISTA
DELEGADA – DIRECCIÓN DE ECONOMIA POPULAR

Anexos: Convocados y participantes.

Nota: Imprimir el presente formato a doble

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538





Nota: Imprimir el presente formato a doble

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Organización no gubernamental con Estatus Consultivo ante la ONU y ante la OEA
NIT: 830061646

Bogotá, febrero 28 de 2025

Señores
Departamento de la Prosperidad Social
Sra Sandra Viviana Solano Bayona
Supervisor Convenio 853
Ciudad

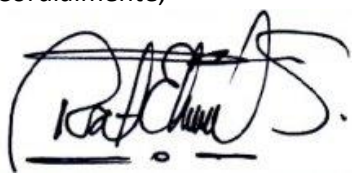
REF: Autorización

Estimado señor:

De manera atenta autorizo a ELIZABETH ARIZA PEÑA identificada con cédula No. 52.280.495 de Bogotá como delegada de la Corporación Reiniciar para que me represente en el comité técnico No. 4, a realizarse el día 28 de febrero de 2025.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



RAFAEL GOMEZ SERRANO
Representante Legal

Calle 19 No. 5-25, Piso 10, Edificio El Inca, Bogotá DC, Colombia
Teléfonos (57- 60-1) 2433967 – (57- 60-1) 2840556 – Telefax (57- 60-1) 2433805.
Correo electrónico: reiniciar@corporacionreiniciar.org - corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com

www.corporacionreiniciar.org

Premio Franco Alemán de Derechos Humanos Antonio Nariño 2014

@corporeiniciar
@corporacion.reiniciar
@CorpReiniciar

Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Organización no gubernamental con Estatus Consultivo ante la ONU y ante la OEA
NIT: 830061646

Calle 19 No. 5-25, Piso 10, Edificio El Inca, Bogotá DC, Colombia
Teléfonos (57- 60-1) 2433967 – (57- 60-1) 2840556 – Telefax (57- 60-1) 2433805.
Correo electrónico: reiniciar@corporacionreiniciar.org - corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com

www.corporacionreiniciar.org

Premio Franco Alemán de Derechos Humanos Antonio Nariño 2014

@corporeiniciar
@corporacion.reiniciar
@CorpReiniciar

Outlook

DELEGACION DE PARTICIPACION AL 4 COMITE DEL C853FIP2024

Desde Andrea Feo Mahecha <andrea.feo@prosperidadsocial.gov.co>
Fecha Jue 27/02/2025 14:43
Para Sandra Viviana Solano Bayona <sandra.solano@prosperidadsocial.gov.co>
CC Adriana Ines Piraquive Bautista <adriana.piraquive@prosperidadsocial.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito delegar a la profesional Adriana Inés Piraquive Bautista, para participar en el Comité Técnico No.4 de Seguimiento del convenio No. 853 FIP 2024, suscrito entre Prosperidad Social y la Corporación REINICIAR, en representación del director de Economía Popular, programado para el día 28 de Febrero 2025 a las 10:00 am vía el aplicativo Teams.

Cordialmente,

Prosperidad Social

Andrea Feo Mahecha
Directora de la Dirección de Inclusión Productiva
andrea.feo@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060 Ext. 8501
Cra. 7 No. 32 – 42. Piso 22
Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
Basura Cero

COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

ACTA No. 005

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Bogotá D.C

FECHA: 31/03/2025

HORA: 3:00 PM

LUGAR: Sesión Virtual Teams

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección de Inclusión Productiva - DIP

OBJETIVO:

Realizar el Comité Técnico Nacional de Seguimiento No. 05 del convenio 853-FIP-2024 con la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Reiniciar, para el seguimiento a la ejecución del convenio, de acuerdo con el objeto y estrategias definidos en el mismo, en términosde calidad, cobertura, eficiencia y oportunidad.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 7 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo de los asistentes al comité y Bienvenida	Prosperidad Social – Dirección de Inclusión Productiva
2	Verificación del QUORUM	Corporación REINICIAR
3	Seguimiento de avances POA	Corporación REINICIAR
4	Reporte Financiero	Corporación REINICIAR
5	Proposiciones y varios	Prosperidad Social – Dirección de Inclusión Productiva
6	Cierre.	Prosperidad Social – Dirección de Inclusión Productiva

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	N/A	N/A

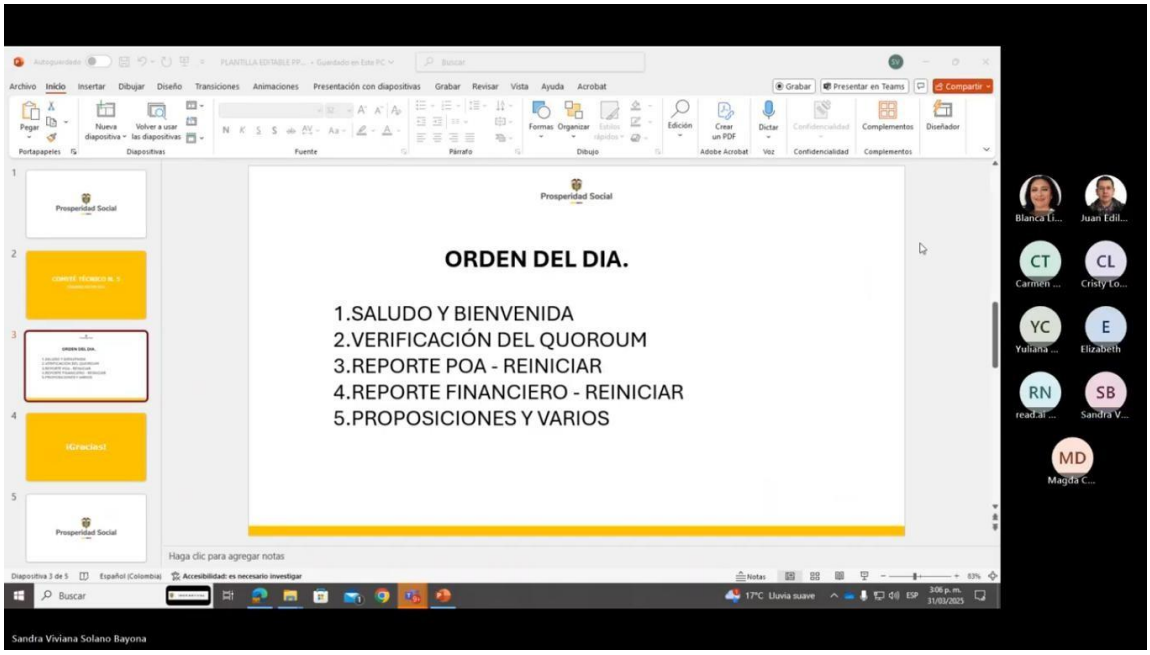
Nota: Imprimir el presente formato a doble

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

La reunión inició a las 3:00 pm, mediante sesión virtual, enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjdkZWYwMjMtMjBiNC00MzkyLWFiNjctYjJiNmNjZWUzMmY5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219c3130c-6c58-4dbf-b9a2-679d3d0e7f00%22%2c%22Oid%22%3a%2210e41852-f91a-40df-a227-179db90e04d4%22%7d

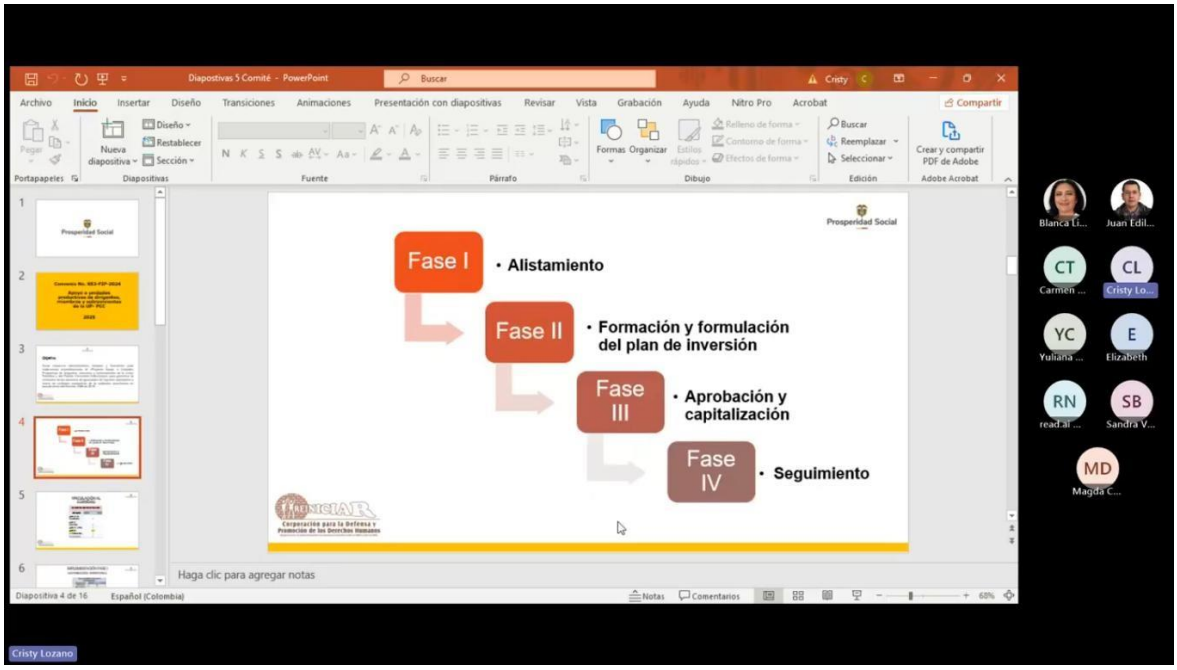
La supervisora del convenio Sandra Viviana Solano Bayona, da la bienvenida a los participantes al comité y socializa los objetivos de la jornada. Avanza con la presentación de la agenda a desarrollar en el comité. Posteriormente se realiza la presentación de los asistentes y verificación del quórum. Se confirma la participación de Blanca Lilia Huertas Laverde, Coordinadora Git de Emprendimiento; Juan Edilberto García Camargo, designado por la directora de Economía Popular, Andrea Feo; y Elizabeth Ariza Peña, delegada del representante legal de la Corporación Reiniciar, Rafael Gómez Serrano. Con lo que se constata Quorum. Del mismo modo se cuenta con la participación de Magda Cecilia Alba Daza del equipo financiero y Carmenza Constanza Clavijo Toro del área jurídica de Prosperidad Social y Cristy Lozano Tautiva de la Corporación Reiniciar.



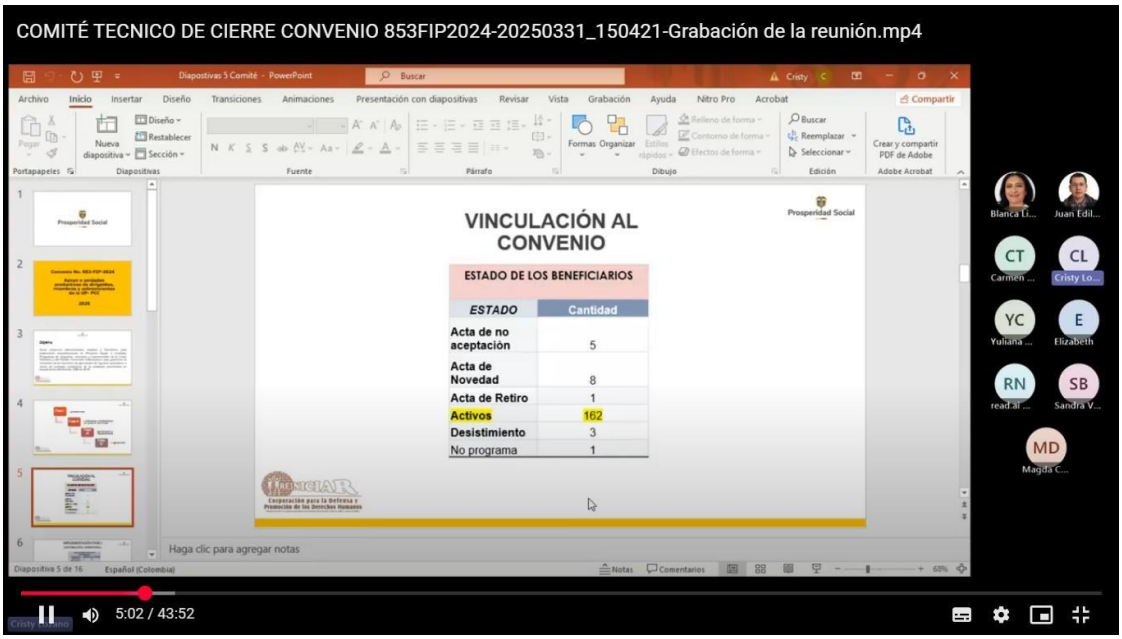
3. SEGUIMIENTO DE AVANCES POA

La Corporación Reiniciar recuerda el objetivo del convenio y los avances de las fases del proyecto, **FASE I**: Alistamiento **FASE II:** Formación y formulación del plan de inversión **FASE III**: Aprobación y Capitalización **FASE IV**: Seguimiento.

SC-CER907522 TR-LAT-0968 SGBC-CER875538

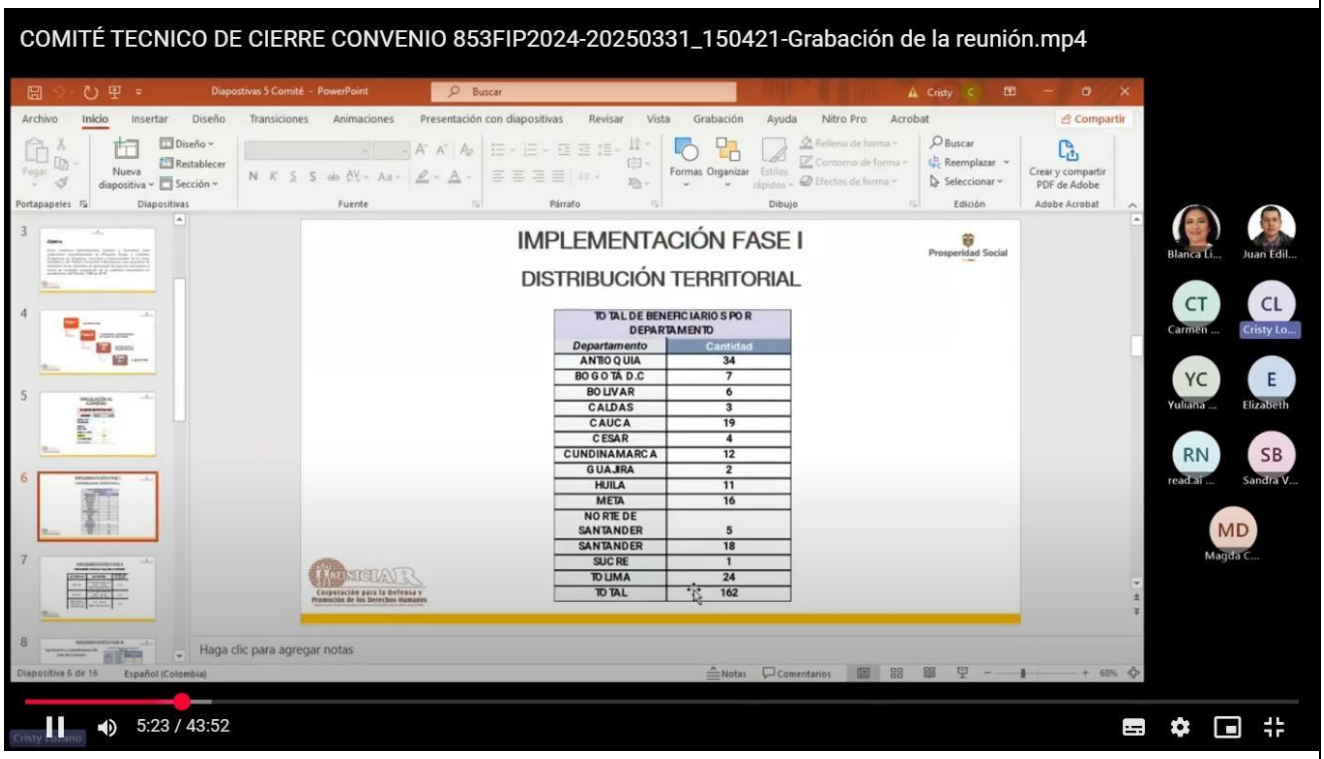


Posteriormente, se socializa el avance de implementación del POA, además de especificar que a la fecha se está desarrollando la ruta operativa con **162** beneficiarios activos, de los **180** relacionados por medio de resolución; se reportan *Actas de No Aceptación* de cinco **(5)** personas*, Actas de Novedad* de ocho **(8)** personas, *Desistimiento* de tres **(3)** tres personas y **(1)** que no hace parte del programa UP- PCC.

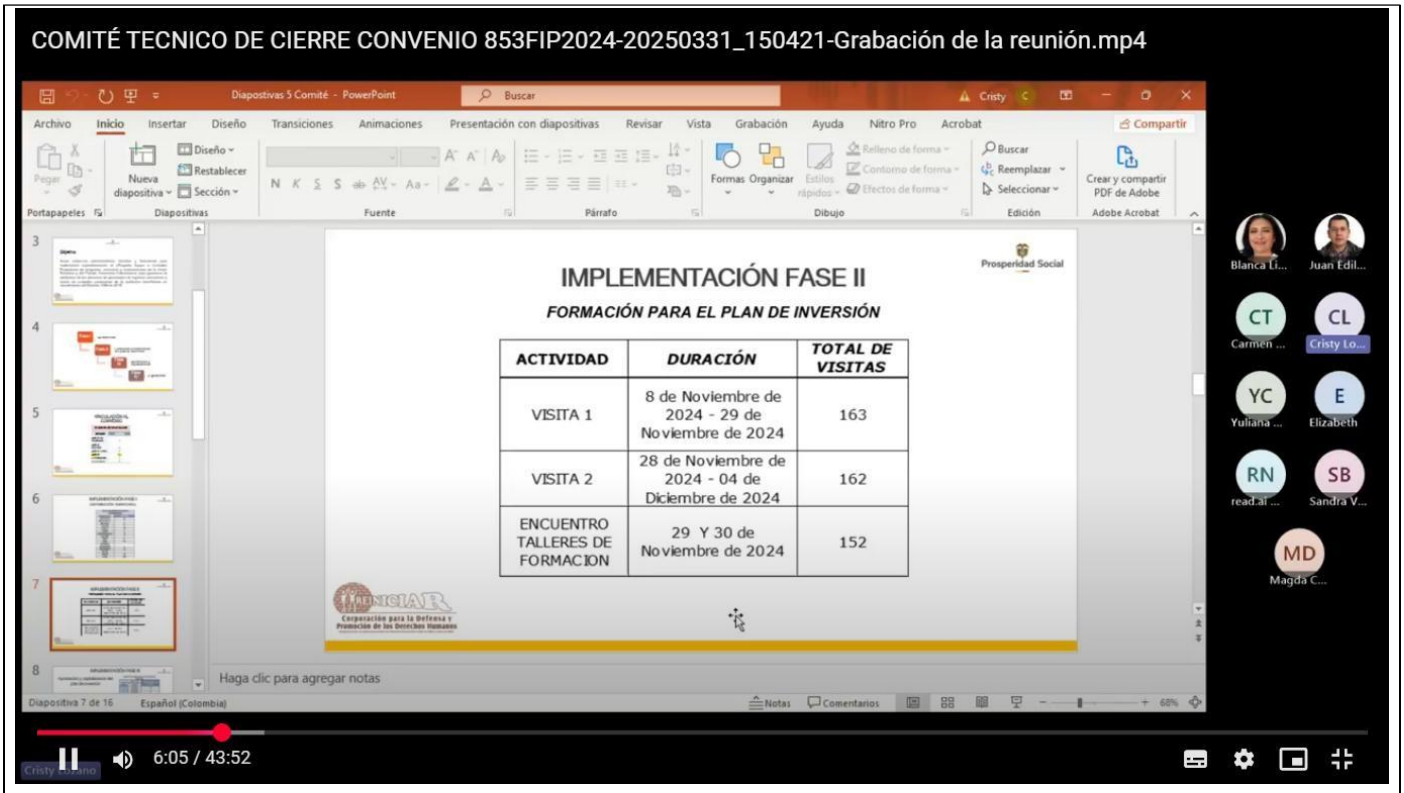


Nota: Imprimir el presente formato a doble

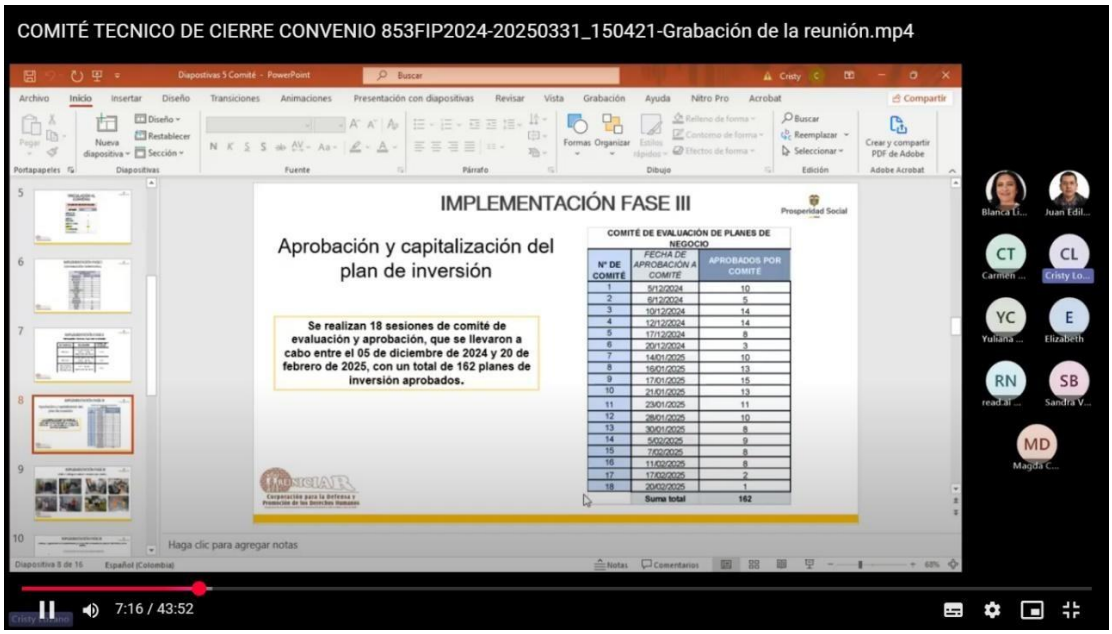
Se actualiza la distribución territorial de los beneficiarios comprendiendo que, a la fecha diferentes beneficiarios han cambiado de ubicación, unos porque retornan a su lugar donde fueron desplazados, otros por tema laboral, personal o familiar.



Se indica los componentes de la fase II, que en este caso comprenden la actividad de la visita 1 realizada entre el 8 de noviembre al 29 de noviembre del 2024, donde se realizaron **163** visitas; actividad de la visita 2 desarrollada entre el 28 de noviembre al 4 de diciembre del mismo año, se realizaron **162** visitas, momento en el que se informa que se disminuye la cantidad de participantes ya que, para las segunda visita el beneficiario *Johan Alexi Niebles Ayala*, por incumplimiento del acta de compromiso queda en estado inactivo y se diligencia acta de novedad. Del mismo modo, se llevan a cabo los talleres de formación, en tres ciudades elegidas estratégicamente de acuerdo con la ubicación de los beneficiarios (Bogotá, Ibagué, Medellín), contando con la participación de **152** personas, aquellos que por dificultades de salud o de desplazamiento no pudieron esta de forma presencial se les facilitó un enlace virtual por teams.

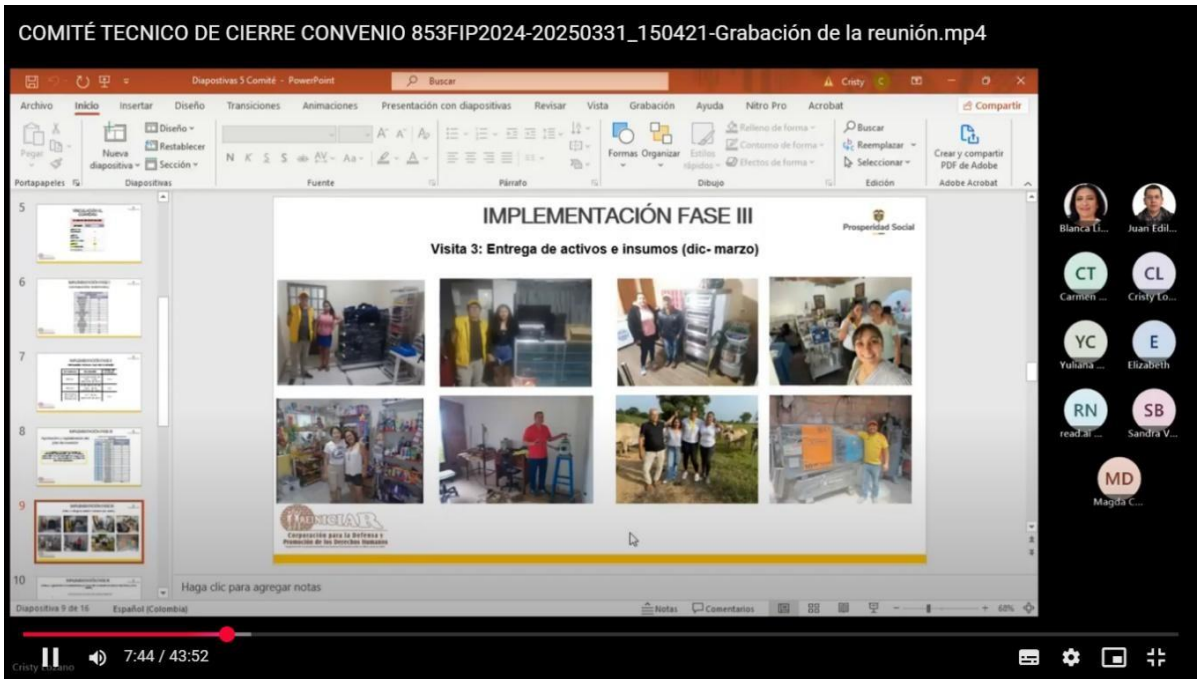


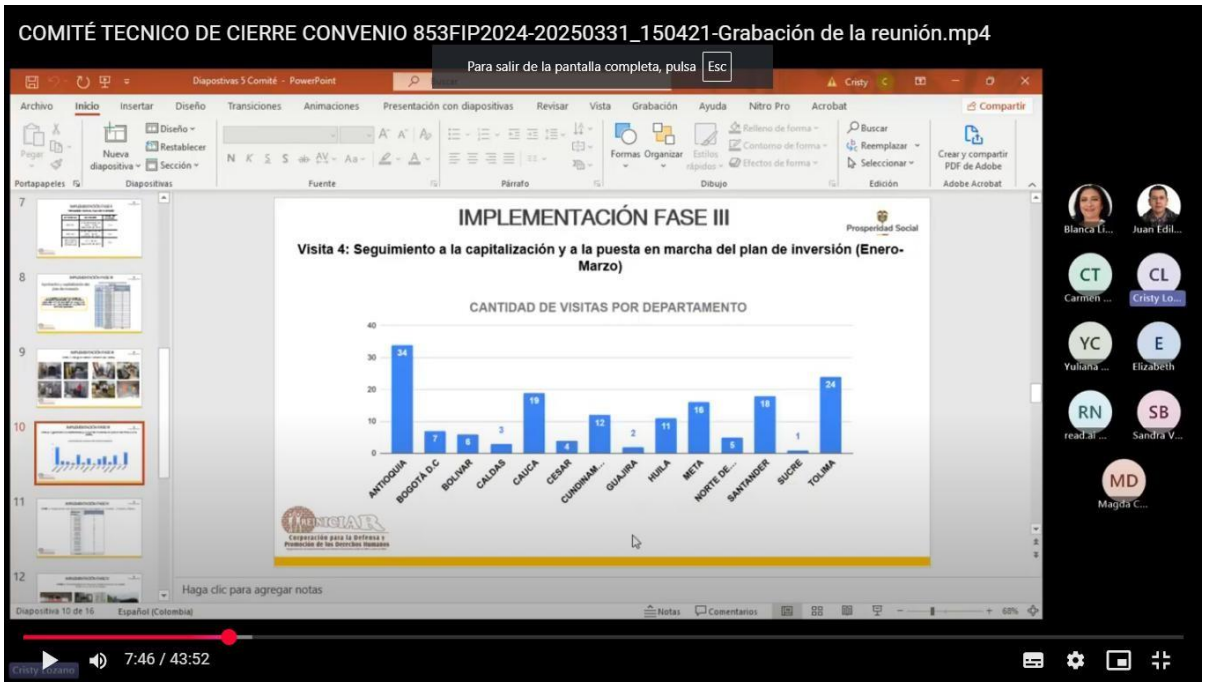
Se realizan 18 *comités* de evaluación y aprobación de planes de negocio desarrollados entre el 5 de diciembre de 2024 y 20 de febrero de 2025, en los que se aprueban **162** unidades productivas correspondiendo a la *fase III aprobación y capitalización del plan de Inversión* de acuerdo con el anexo técnico.



Nota: Imprimir el presente formato a doble

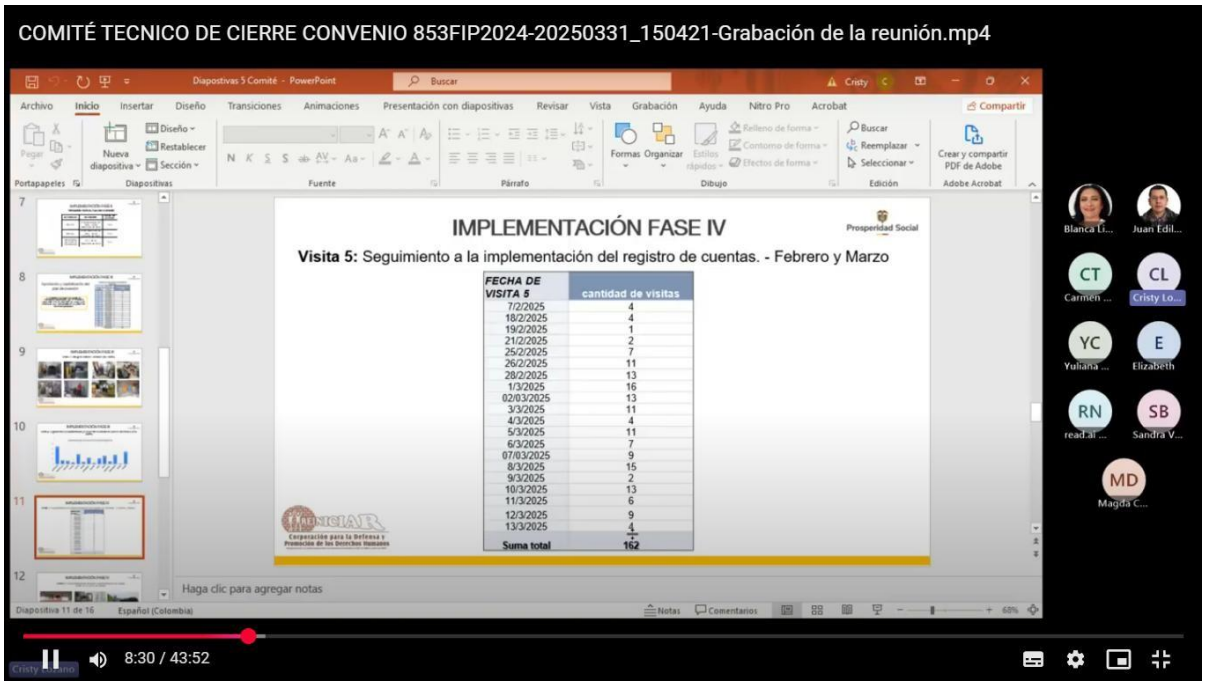
Se da continuidad con la culminación de la **fase III**, que consta de dos visitas; *visita 3*. entrega de activos e insumos, y *visita 4.* Seguimiento de activos e insumos, para un total de **162** visitas y activos entregados, respectivamente, durante el mes de enero a marzo de 2025.





Nota: Imprimir el presente formato a doble

En la **fase IV** *Seguimiento a la unidad productiva*, que consta de dos visitas, el encuentro de habilidades para el futuro y encuentro de cierre; *visita 5.* Seguimiento a la implementación del registro de cuentas, actividades ejecutadas entre febrero y marzo de 2025, para un total de **162** visitas.



Para el caso de la *visita 6.* Sostenibilidad del negocio-caracterización de salida y el encuentro de cierre. Se realiza entre el 1 de marzo y el 14 del mismo mes.

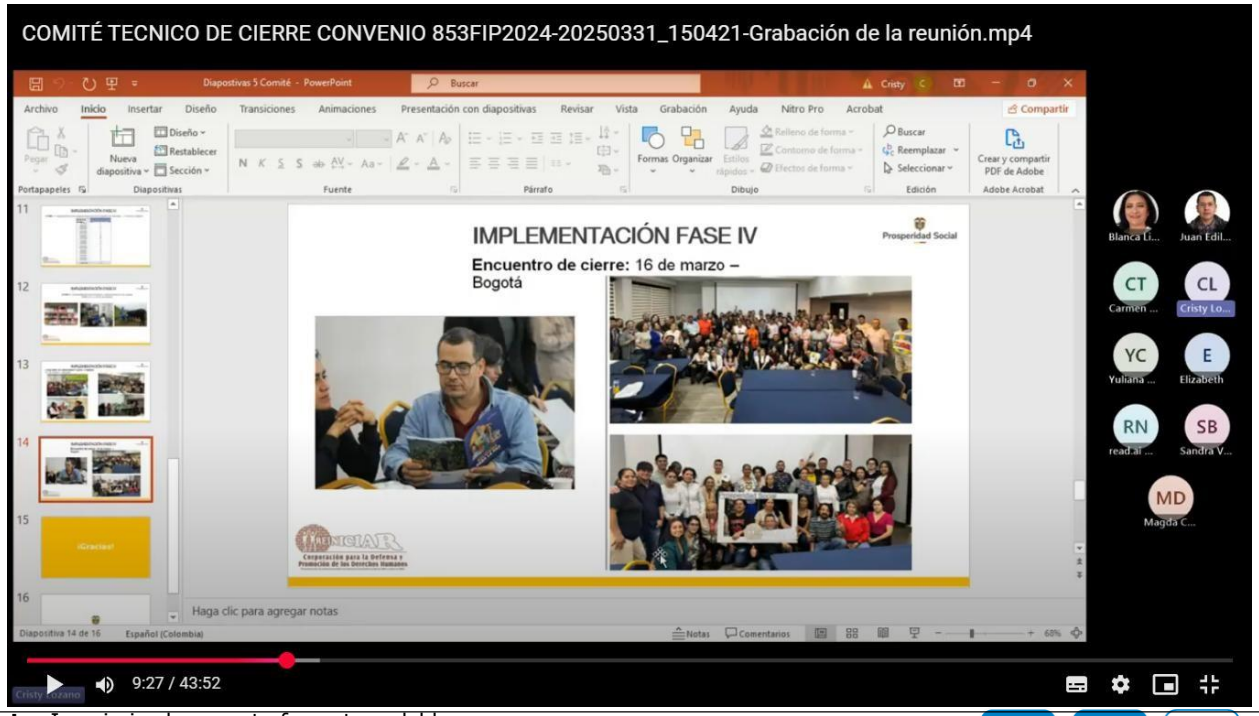


Nota: Imprimir el presente formato a doble

El *encuentro de habilidades para el futuro* se realiza en el Hotel Grand Park en la ciudad de Bogotá, el día 15 de marzo, en el que participaron los beneficiarios que viajaron desde todos los departamentos atendidos en la ruta operativa.



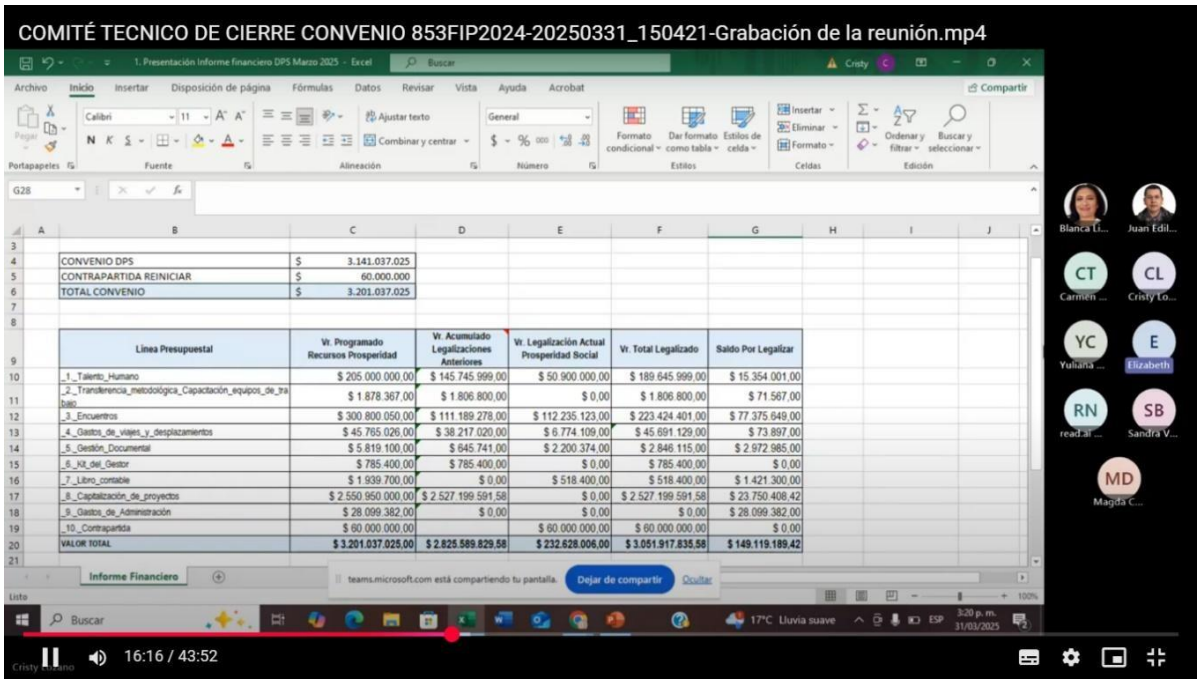
El encuentro de cierre, que hace parte de la contrapartida de la Corporación Reiniciar, se lleva a cabo el 16 de marzo de 2025, en las mismas instalaciones.



SC-CER907522 TR-LAT-0968 SGBC-CER875538

4. REPORTE FINANCIERO

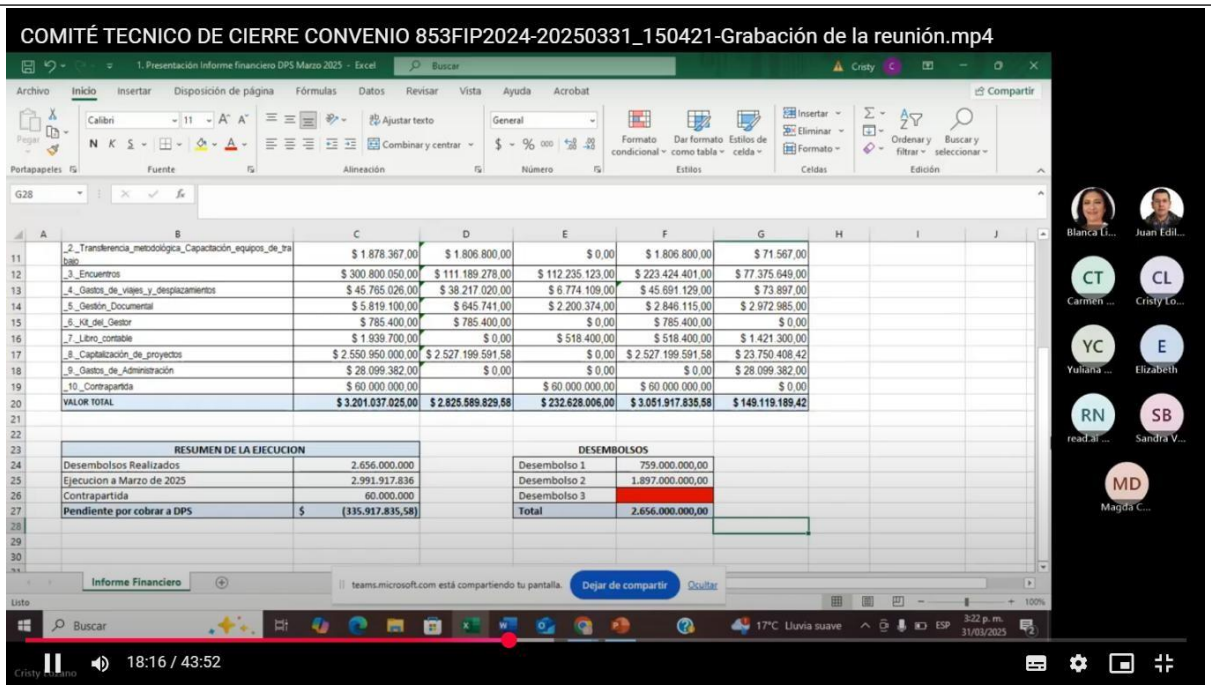
Continúa con el uso de la palabra la Corporación Reiniciar, exponiendo el informe financiero parcial del mes de marzo, debido a que, aún se encuentra en revisión del mismo. Cabe resaltar que, a la fecha aún no se ha realizado la legalización de los informes de diciembre, enero y febrero los cuales se encuentran en revisión por parte de Prosperidad Social. Se procede en la lectura de los valores acumulados, valor de legalizaciones, valor legalizado, el saldo pendiente por legalizar, la línea presupuestal correspondiente y el valor de los desembolsos.



Linea Presupuestal	Vr. Programado Recursos Prosperidad	Vr. Acumulado Legalizaciones Anteriores	Vr. Legalización Actual Prosperidad Social	Vr. Total Legalizado	Saldo Por Legalizar
_1_Talento_Humano	$ 205.000.000,00	$ 145.745.999,00	$ 50.900.000,00	$ 189.645.999,00	$ 15.354.001,00
_2_Transferencia_metodológica_Capacitación_equipos_de_trabajo	$ 1.878.367,00	$ 1.806.800,00	$ 0,00	$ 1.806.800,00	$ 71.567,00
_3_Encuentros	$ 300.800.050,00	$ 111.189.278,00	$ 112.235.123,00	$ 223.424.401,00	$ 77.375.649,00
_4_Gastos_de_viajes_y_desplazamientos	$ 45.765.026,00	$ 38.217.020,00	$ 6.774.109,00	$ 45.691.129,00	$ 73.897,00
_5_Gestión_Documental	$ 5.819.100,00	$ 645.741,00	$ 2.200.374,00	$ 2.846.115,00	$ 2.972.985,00
_6_Kit_del_Gestor	$ 785.400,00	$ 785.400,00	$ 0,00	$ 785.400,00	$ 0,00
_7_Libro_contable	$ 1.939.700,00	$ 0,00	$ 518.400,00	$ 518.400,00	$ 1.421.300,00
_8_Capitalización_de_proyectos	$ 2.550.950.000,00	$ 2.527.199.591,58	$ 0,00	$ 2.527.199.591,58	$ 23.750.408,42
_9_Gastos_de_Administración	$ 28.099.382,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.099.382,00
_10_Contrapartida	$ 60.000.000,00		$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 3.201.037.025,00	$ 2.825.589.829,58	$ 232.628.006,00	$ 3.051.917.835,58	$ 149.119.189,42

De acuerdo con esto, se expone el valor de los desembolsos realizados a la fecha donde se cuenta con un primer desembolso de $759.000.000.00; el segundo de $1.897.000.000.00; para el caso del tercer desembolso aún se encuentra pendiente de ejecución que corresponde un valor de $339.500.000; Por parte de la Corporación Reiniciar se solicita que se realice el desembolso de forma oportuna, ya que a la fecha no ha ocurrido a pesar de haber cumplido con los entregables.

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538



Interviene el señor Juan Edilberto, precisando que de acuerdo a este informe parcial se considera pertinente realizar el tercer desembolso previo cumplimiento a los entregables de pago, frente al cuarto desembolso y con la finalidad de poder liquidar el convenio sugiere hacer un balance financiero previo sin realizar el desembolso. Frente a lo anterior Elizabeth Ariza refiere estar de acuerdo en realizar el cruce de cuentas, pero genera la duda si de forma contractual se puede realizar. La funcionaria Carmen Constanza Clavijo, afirma que sí es factible siempre y cuando se tengan el informe final con la ejecución realizada y los pagos anteriores legalizados, dando cumplimiento a los parámetros establecidos para los desembolsos en el convenio, es decir, anticipar los requisitos del cuarto desembolso. Interviene Elizabeth viabilizando la entrega de todos los documentos soporte del convenio, de igual forma reitera que los requisitos del tercer desembolso se tienen finalizados y se han entregado a la supervisión del convenio solicitando por parte de la Corporación agilizar la revisión y legalización de los informes de diciembre, enero y febrero por parte del DPS.

Interviene la funcionaria Magda Alba, indicando que continúan realizando las revisiones del mes de diciembre y enero, una vez se finalice lo anterior, se procederá a realizar la legalización correspondiente, posterior a ello se dará trámite a la revisión de los informes de febrero y marzo. Se comprometen durante la primera semana de abril a tener legalizado diciembre y enero.

Procede la funcionaria Constanza Clavijo a leer los requisitos del desembolso Nº4 y consulta a la Corporación Reiniciar qué se encuentra pendiente y qué se ha entregado a la supervisión del convenio.

Responde la Corporación Reiniciar, se indican las novedades que se tienen para el cargue en el aplicativo KOKAN, se considera que para la entrega en físico de la documentación debe contar con un tiempo prudente para la ejecución por parte del equipo de gestión documental,

icontec ISO 9001 SC-CER907522
icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968
CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

para el caso de los informes técnicos y lo correspondiente a las visitas 5 y 6 la Corporación confirma que esta información ya se encuentra lista para enviarse de la primera semana de abril a la supervisión del convenio.

Interviene Viviana indicando que los documentos técnicos para el tercer desembolso ya se entregaron por parte de la Corporación Reiniciar que al momento se encuentra pendiente la finalización por parte del DPS de la revisión de los informes financieros y legalización, a su vez indica que se han solicitado unos alcances de información a la Corporación lo cual ha extendido los tiempos de revisión; la supervisión indica que al tener las legalizaciones procedentes se dará el trámite correspondiente para radicar la factura correspondiente al tercer desembolso.

Se consulta a supervisión, cual es la fecha máxima para radicar la factura, responde Juan Edilberto, indicando que el 15 de abril es la fecha máxima, comprendiendo que es semana santa, se considera anticipar la radicación sobre el 11 de abril y se establece que tan pronto por parte de la supervisión autoricen la radicación de la factura, se podrá realizar la gestión, siempre y cuando se tenga la totalidad de documentos.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por parte de la Corporación Reiniciar, se solicita que se indique las conclusiones obtenidas de acuerdo a la visita que se tuvo de la contraloría. Viviana responde sobre las solicitudes que realizó el ente de control las cuales radicaron en: entrega de las 180 resoluciones, evidencia de los soportes de las 4 fases del convenio, base de datos con teléfonos de beneficiarios para realizar contacto con ellos, soportes de las novedades, informes financieros y técnico y acceso a la plataforma KOKAN.

La Corporación Reiniciar solicita se haga una visita por parte de la supervisión para revisar el avance de la entrega de los documentos en físico, realizando una revisión parcial del archivo en compañía del área documental de la Corporación.

También se agradece a la supervisión, establecer una fecha para la migración de los beneficiarios a la plataforma KOKAN y el respectivo cargue de los soportes. A lo que indican debe quedar subsanado en la primera semana de abril de tal forma que se han estado reportando de manera oportuna al equipo de sistemas las diferentes novedades presentadas en la plataforma

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1				

FECHA DE PRÓXIMA REUNION ___<Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI _X_ NO____ PARCIALMENTE____

SANDRA VIVIANA SOLANO BAYONA
SUPERVISORA DEL CONVENIO 853FIP

BLANCA LILIA HUERTAS LAVERDE
COORDINADORA GIT DE EMPRENDIMIENTO

JUAN EDILBERTO GARCÍA CAMARGO
DESIGNADO DIRECTORA ECONOMIA POPULAR

ELIZABETH ARIZA PEÑA
DELEGADA REPRESENTANTE LEGAL –
REINICIAR CONVENIO 853 FIP - 2024

Nota: Imprimir el presente formato a doble

Outlook

DELEGACION DE PARTICIPACION COMITE DE CIERRE CONVENIO 853FIP2024

Desde Andrea Feo Mahecha <andrea.feo@prosperidadsocial.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 14:16
Para Juan Edilberto Garcia Camargo <Juan.Garcia@prosperidadsocial.gov.co>; Sandra Viviana Solano Bayona <sandra.solano@prosperidadsocial.gov.co>; Blanca Lilia Huertas Laverde <blanca.huertas@prosperidadsocial.gov.co>

Buenas tardes estimados

De manera atenta me permito delegar al profesional Juan Edilbertho García, para participar del Comité Técnico de cierre del convenio No. 853 FIP 2024, suscrito entre Prosperidad Social y la Corporación REINICIAR, en representación del director de Economía Popular, programado para el día lunes 31 de Marzo 2025 a las 3:00 pm vía el aplicativo Teams.

Prosperidad Social

Andrea Feo Mahecha
Directora de la Dirección de Economía Popular.
andrea.feo@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060 Ext. 8501
Cra. 7 No. 32 – 42. Piso 22
Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
Basura Cero

De: Sandra Viviana Solano Bayona
Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 14:46
Para: Juan Edilberto Garcia Camargo <Juan.Garcia@prosperidadsocial.gov.co>; Andrea Feo Mahecha <andrea.feo@prosperidadsocial.gov.co>
Cc: Jose Giovanni Barrero Bermudez <giovanni.barrero@prosperidadsocial.gov.co>
Asunto: DELEGACION DE PARTICIPACION COMITE DE CIERRE CONVENIO 853FIP2024

Buenas tardes Directora Andrea, cordial saludo.

De manera atenta solicito delegación de la Dirección para participar del comité técnico de cierre del convenio 853FIP2024, para lo cual envío proyecto de correo, así:

De manera atenta me permito delegar al profesional Juan Edilbertho García, para participar del Comité Técnico de cierre del convenio No. 853 FIP 2024, suscrito entre Prosperidad Social y la Corporación REINICIAR, en representación del director de Economía Popular, programado para el día lunes 31 de Marzo 2025 a las 9:00 am vía el aplicativo Teams.

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Prosperidad Social

Sandra Viviana Solano Bayona
Profesional Especializado GIT -emprendimiento
Dirección de Inclusión Productiva
sandra.solano@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060
Cra. 7 No. 32 – 42. Bogotá, Colombia
https://prosperidadsocial.gov.co/

Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
SGBC-CER875538

Bogotá D.C. marzo 31 de 2025

Señores
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
SANDRA VIVIANA SOLANO
Ref: autorización convenio 853 FIP 2024

Respetada señora:

De manera atenta autorizo a la Señora ELIZABETH ARIZA PEÑA, identificada con cédula 52.280.495 de Bogotá, para que me represente en el comité técnico a realizarse el 31 de marzo de 2025.

Agradecemos su atención y esperamos sus comentarios.

Atentamente,



RAFAEL GOMEZ SERRANO

Representante Legal

Calle 19 Nº 5-25 Piso 10 Edificio El Inca, Bogotá - Teléfonos: (57-1) 243 3967 - (57-1) 284 0556 - Telefax: (57-1) 2433805
Correo Electrónico: reiniciar@reiniciar.org - corporacionreiniciar.ddhh@gmail.com / www.reiniciar.org - Bogotá, Colombia